¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 de su publicacion. No. 8,074 BUENOS AYRES, Viernes 11 de Octubre de 1850.

EL EDITOR—

BRASIL—

El Relatorio del Sr. Paulino José Soares de Souza, Ministro de Negocios Extrangeros, á la Asamblea General Legislativa—

[Continuacion.]

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El General, Gefe de las fuerzas al Norte del Rio Negro—

Queguay, Enero 8 de 1850—

Al Exmo. Señor Presidente de la República, General en Gefe del Ejército, Brigadier General Don Manuel Oribe—

Exmo. Señor—

Tengo el honor de acompañar una carta original del Comandante militar del Salto, D. Teodoro Egaña, con las copias de su referencia, y la carta escrita de puño y letra del Brasilero Francisco Pedro de Abreu, Baron de Yacuy—Ella impondrá á V. E. de la proximidad de una invasion à que se preparan contra el territorio del Estado, viniendo tambien el salvage unitario Hornos con una gavilla de facinerosos salvages unitarios, sin que las autoridades del Ymperio sean bastante á impedir las empresas de los malvados—Así es que es mas bien de desearse que ellos se lancen á este lado para que reciban el ejemplar escarmiento á que la Providencia los destina—

Dios gue. á V. E. muchos años—

SERVANDO GOMEZ—

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Señor General D. Servando Gomez—

Salto, Enero 2 de 1850—

Mi estimado General—

En este momento que son las diez de la mañana recibo carta del Señor Coronel Lamas, en que me instruye de la nueva intentona que pretenden ejecutar los revoltosos y salvages unitarios del otro lado de la frontera, y me encarga remita á V. S. las dos copias que le adjunto y una carta original del Baron de Yacuy (Chico Pedro) cuyo documento es de importancia para S. E. el Señor Presidente—

La carta de puño y letra de Chico Pedro fué dirigida por él al Comandante Ferreyra, y este la entregó al Señor Coronel Lamas—

Deseo que V. S. se conserve bueno y que disponga de su afectísimo amigo y seguro servidor—

Q. B. S. M—

Joaquin T. Egaña—

TRADUCCION—

Ylmo. Señor Teniente Coronel José Ferreyra—

30 de Diciembre de 49—

Paisano y amigo—Es llegada la ocasion de que levantemos el yugo y la tiranía y poco caso con que somos tratados en esa provincia; es preciso que nosotros no tuviésemos una gota de sangre brasilera para no incomodarnos con tantas ofensas y opresiones hechas á nuestros paisanos, y á la Nacion entera—Por tanto sé que mi paisano tiene bajo su mando ciento y tantos brasileros que á todos estos debe gritarles en el corazon los gemidos de sus paisanos y los vejámenes que ahí sufre por ese bando de infieles—Por tanto yo convido á mi paisano y á los demas que están en su compaña para ayudarme en esta empresa de tanta importancia para nuestros paisanos, y será V. S. quien tendrá mayor parte en esa gloria, por tanto conviene que cuanto antes V. S. se prepare y vea si puede acampar medio retirado y avisarnos de alguna cosa para nuestro gobierno, y yo desde ahora cuento con su espada para ayudarnos, y V. S. puede disponer con franqueza de este su paisano y amigo—

Francisco Pedro de Abreu—

Y mándenos una seña para entendernos—

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El General, Gefe de las fuerzas al Norte del Rio Negro—

Queguay, Enero 8 de 1850—

Al Exmo. Señor Presidente de la República, General en Gefe del Egército, Brigadier General D. Manuel Oribe—

Exmo. Señor—

Acompaño á V. E. copia del parte que acabo de recibir en este momento del Señor Coronel D. Diego Lamas, Comandante General del Departamento del Salto: por èl se impondrá V. E. que ha sido derrotado completamente el Coronel Brasilero Francisco Pedro de Abreu, Baron de Yacuy, que con una gavilla de facinerosos había invadido nuestro territorio incendiando el campo del Sr. Coronel Lamas, que dista doce leguas del Cuareim, línea divisoria (en el Cuaró)—

Segun la declaracion del Oficial que condujo el parte, seguía el Sr. Coronel Lamas la persecucion á pié por el monte del Cuareim, habiendo vadeado el arroyo el salvage unitario Hornos—

El Baron de Yacuy era de los que quedaron á pié en el monte—

De un momento á otro espero el parte detallado y lo transmitiré á V. E—

Al cerrar esta nota tengo la satisfaccion de recomendar á V. E. la brillante comportacion del Sr. Coronel Lamas, Gefes, Oficiales y tropa, que tan dignamente han sabido escarmentar á los traidores salvages unitarios que tuvieron la audacia de invadir nuestro pais—Por este pequeño suceso de armas tengo el honor de felicitar á V. E. por mí y á nombre de los Señores Gefes y Oficiales de las fuerzas de mi mando—

Dios gue. á V. E. muchos años—

SERVANDO GOMEZ—

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

COPIA.

El Comandante General del Departamento del Salto—

Catalan Grande, Enero 5 de 1850:
à las 7 y 14 minutos de la mañana.

Al Señor General de las fuerzas al Norte del Rio Negro, D. Servando Gomez—

Acabo de hacer alto en este punto, despues de haber dispersado totalmente la gavilla acaudillada por el Coronel Ymperial, Baron de Yacuy, Francisco Pedro de Abreu y los salvages unitarios Manuel Hornos y Cándido Figueró—

La persecucion ha sido obstinada por el espacio de mas de cinco leguas, sin que ninguno de esos malvados osase volver ni una sola vez sobre los pocos valientes que los perseguían de inmediato—

Dentro de una hora continuaré mi marcha hasta hacerlos desaparecer totalmente del Departamento—

Oportunamente daré á V. S. los detalles de este acontecimiento; por ahora me limito á recomendar á V. S. altamente el valor de los Señores Gefes, Oficiales y tropa que me honro de haber mandado en esta pequeña jornada—

Dios gue. á V. E. muchos años—

DIEGO LAMAS—

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Copia—

Señor Comandante D. Joaquin T. Egaña—

Cuaró, Diciembre 31 de 1849—

Mi amigo: acabo de tener aviso de que el salvage unitario Manuel Hornos se halla con una reunion cuyo número de fuerzas se ignora, emboscados en unos grandes espinillos que hay del otro lado del paso de Yuquerí, del Cuareim, territorio del Brasil, y que debe pasar á este lado de hoy al tres del entrante—Este aviso me es comunicado por persona que mandé con el objeto de descubrir; y no entró á donde ellos se encuentran por haber sabido que prendían à cuantos se aproximaban al punto de su emboscada, pero habló con dos de los mismos, que apesar de las precauciones que tienen lograron salir á dar una vuelta fuera de su escóndite, y estos dijeron no saber el número de la fuerza porque recien se estaban reuniendo, hoy hace dos dias—

Su amigo affmo—

Diego Lamas—

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Copia—

Exmo. Señor Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe—

Sapucay, Enero 7 de 1850—

Mi estimado Señor Presidente—Remito á V. E. el adjunto parte del Teniente Azambuja: todo cuanto en él me dice está conforme con las noticias que he recibido de otros conductos, agregando ellos que los salvages unitarios han propalado tambien que de Montevideo salía una fuerza de infantería al mando del salvage unitario Flores, la que debía desembarcar en las Palomas—

Es cuanto tiene que comunicar á V. E. su afmo. servidor y amigo—

Q. B. L. M. de V. E—

Juan V. Valdes—

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Copia—

Señor Comandante General D. Juan V. Valdez—

Campo Yaguary, Enero 7 de 1850—

Mi estimado Señor Comandante—Por persona fidedigna he sido informado que la mayor reunion de vándalos que estaba á nuestro frente en el territorio del Brasil se ha movido con direccion á Santa Ana del Libramento, compuesta de sesenta bandidos y encabezada por Juan Severo, buscando la incorporacion del salvage unitario Hornos que dicen hallarse por el Cuareim con un grupo de trescientos—

Segun el informante estas reuniones son promovidas por el General Ymperial Caldwell, quien ha ordenado que no se efectúe la invasion á este Estado con menos de mil hombres, pero este se halla atacado de una enfermedad mortal y se supone habrá dejado ó dejará de existir—

Ha pasado, llevando la misma ruta que el precitado grupo, una carreta de armamento, y hace tambien como ocho dias que pasó una comunicacion del Gobierno intruso de Montevideo, dirigida à Calengo, en que aquel exige de este el motivo de no haber cumplido con su promesa de invadir el territorio del Estado—

El plan de ellos es dirigir sus hostilidades contra las fuerzas al Norte del Rio Negro para hacerlas repasar este rio, y cuando no lo consigan tomar la villa de Tacuarembó—Sin embargo, actualmente proyectan dirigirse á la frontera del Cuareim, sin duda por falta de fuerzas, para ejecutar el plan de agresion contra los dos Departamentos—

Aseguran ellos están de acuerdo con Amarillo, Oficial que está al servicio del Salto, y que el gringo Mundell se halla en los montes del Queguay tambien en combinacion—

Goyo Castro pasó con seis hombres á incorporarse á Juan Severo, y es probable que si había mas otra reunion por otro punto habrá llevado el mismo destino, quedando únicamente por Yaguary un titulado Capitan con diez ó doce hombres en la Estancia del llamado Viviano, que decían haber mayor número de hombres reunidos con el pretexto de hacer tropas de haciendas—

Cuanto queda referido son los mas positivos datos que se han adquirido, pero estos por un conducto digno de crédito; pero para que V. S. quede bien inteligenciado le observaré: que el movimiento de Juan Severo, la carreta de armas, la marcha de Castro y la correspondencia de Montevideo es exactamente verídico—Lo demas expresado aquí, ellos mismos lo han dicho á persona en quien depositan confianza, y es de suponer que sea realidad—Que invitado un titulado Teniente Coronel Tomas Calvento, se negó decididamente à prestar su cooperacion para ruina de su patria—Es cuanto tengo que comunicarle, quedando bien esperanzado de saber con evidencia algo mas que ocurra, lo que participaré á V. S. sucesivamente—

De V. S. afectísimo amigo y servidor—

Tristan Azambuja—

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Copia—

Al Exmo. Señor Presidente de la República, General en Gefe del Ejército Brigadier General D. Manuel Oribe—

Campo en el Arroyo Malo, Enero 7 de 1850—

Mi estimado Señor Presidente—

Por las dos notas que tengo el honor de adjuntar á V. E. del Capitan D. Pedro Pires, se impondrà V. E. de la invasion al Departamento del Salto, por el salteador Brasilero Chico Pedro, y de la derrota del mismo facineroso por la fuerza comandada por el Señor Coronel Lamas—Por todo lo que tengo el gusto de felicitar á V. E—

Quedo de V. E. afectísimo amigo y S. S.

Q. S. M. B—

Jacinto Barbat—

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Copia—

Señor Comandante D. Jacinto Barbat—

Tacuarembó, Enero 5 de 1850—

Apreciado amigo—Con fecha 2 del corriente, el Señor Coronel Lamas avisa lo siguiente:

"Hoy han amanecido en mi campo como trescientos salteadores, comandados por el salteador Chico Pedro de Abreu, y los de igual clase Hornos y Figueiró—Sospechando que trataban de sorprenderme salí á dormir al campo, y solo han logrado asesinar á un moribundo que estaba en las casas, y saquear lo poco que había y quemar algunos ranchos: que en cuanto salí á la cuchilla en órden de batalla con ciento cincuenta hombres se pusieron en retirada para el Cuareim, y me preparo á perseguirlos—"

Esto es lo substancial de la nota del Señor Coronel, lo que le transmito para su inteligencia—De aquí nada se sabe hasta esta hora que son las 7 de la noche—[1]

PEDRO PIRES—

Los dos siguientes documentos que acompañaban la anterior reclamacion de la Legacion Argentina han sido suprimidos maliciosamente por el Sr. Paulino en su relatorio—

YNTERIOR—

SAN PEDRO DEL SUD—

Proclamacion del Baron de Jacuhy (Francisco Pedro de Abreu)—

Brasileros! Es tiempo de correr á las armas y despertar del letargo en que yaceis—Una série no interrumpida de hechos horrorosos que tienen cometido esos salvages invasores en el Estado limítrofe, para con nuestros paisanos y propiedades, no os son ocultos; y reconociendo vuestro valor y patriotismo el Gefe que firma os convida á reuniros al punto marcado, y de este momento salvaremos la honra nacional y nuestras propiedades estropeadas; y creo que no sereis indiferentes á este sagrado deber—

Brasileros! marchemos en socorro de nuestros hermanos, allí mostraremos

[1] A esta carta se le ha suprimido en el Relatorio el último párrafo y la firma.

[*La Gaceta.*]

que somos dignos de las bendiciones de la patria—
Orientales! Vosotros que emigrasteis para un pais hospitalario, ayudad á libertar á vuestra patria de esos asesinos degolladores que tienen manchada vuestra historia de independencia, con actos los mas atroces que jamas fueron vistos en todo el orbe: contad con la proteccion del Dios de las victorias, y si venciereis á ese enemigo comun la patria os será grata—
Viva la Nacion Brasilera!—Viva S. M. Y!—Viva la Constitucion del Ympe-rio!—
Cuartel General en marcha, 26 de Diciembre de 1849—

Francisco Pedro de Abreu, Comandante en Gefe—

(Del "Jornal do Commercio" de Rio Janeiro, fecha 13 de Febrero de 1850.)

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Señor Comandante D. Jacinto Barbat—

Tacuarembó, Enero 7 de 1850—

Apreciado amigo—
Anoche vino un soldado del Mayor Vargas con parte verbal que ayer de mañana habían llegado unos dispersos de Chico Pedro á Santa Ana, y estos decían que habían sido derrotados en la costa de Cuarein por las fuerzas del Coronel Lamas—Es todo lo que dá parte Vargas—Ayer he sabido que por el Canisubé de Arerunguá se habían visto como veinticinco hombres que habían corrido unos soldados de Amarillo—
A Samudio lo hago demorar hoy por si tengo que comunicarle algo—

Su affmo. amigo—
Pedro Piriz—

(*Continuará*)—

Ulterior correspondencia referente á las demandas hechas al Gobierno Griego, en continuacion de los papeles presentados al Parlamento el 22 de Febrero de 1850.

[*Continuacion.*]

N.° 74.

El Cónsul Wood al Vizconde Palmerston—[*Recibida Marzo* 20.]

Mi Lord, Patras, Marzo 1.° de 1850.

Tengo el honor de informar á V. S. que desde la vuelta del vapor de S. M. "Rosamonda" de Corfu, se han capturado dos buques Griegos mas, á mas de otro que el "Tártaro" tomó en Petala, y desde allí lo envió á Corfu.

Tengo la satisfaccion de poder añadir que la excitacion que esos sucesos produjeron al principio, se ha ido calmando gradualmente, en verdad puedo decir que en este momento se ha extinguido enteramente, y si no fuera por los infundados rumores que diariamente llegan de la capital, y se hacen circular por el Gobierno, manteniendo esperanzas de auxilio extrangero para obtener un inmediato arreglo de aquellas diferencias, nadie podría sospechar que hubiese pendiente ninguna cuestion importante entre los dos Gobiernos. El otro dia las autoridades hicieron leer en público para conocimiento de todos en las plazas, el contenido de una nota de M. Thouvenel, anunciando que Ynglaterra había aceptado la mediacion de Francia, y que el bloqueo sería inmediatamente levantado, y puestos en libertad todos los buques Griegos, cuya noticia por de contado causó una grande alegría en toda la ciudad. Sin embargo, habiendo pasado varios dias, sin la apariencia de relajacion alguna de esas medidas de parte de los buques de S. M., el pueblo comenzó á pensar que el anuncio hecho por el Ministro Francés era, á lo menos prematuro; pero lo qué enteramente ha confirmado sus suposiciones ha sido la llegada de un buque Griego ayer por la mañana de Trieste, cuyo maestre recibió inmediatamente la órden de no desembarcar su cargamento, de modo que esta circunstancia ha dado orígen naturalmente á mucha discusion entre los Griegos. Al principio de nuestros procederes el principal objeto de este Gobierno fué procurar en cuanto fuese posible engañar la credulidad del pueblo, autorizando la creencia de que la intencion de Ynglaterra era posesionarse del pais, y pasó algun tiempo antes que aun la clase bien informada entre el partido Constitucional pudiese ser desengañada de que Ynglaterra no tenía otras miras que obtener compensacion de ultrages y perjuicios inferidos á súbditos Britànicos y Jonios. Como había logrado hacer tomar á la cuestion un carácter nacional, los Constitucionalistas, para evitar ser acusados de desafecto hácia el Gobierno, se vieron obligados á unirse á ese sentimiento patriótico prevalente. Sin embargo, como la verdad se hizo gradualmente conocer, algunos de su partido se aventuraron al fin á hablar abiertamente, y á condenar la conducta del Gobierno, que declaraban había conducido á ese estado de cosas; pero es evidente que la mayor parte de ellos prefieren guardar silencio por ahora, como que saben que si los asuntos no terminan, conviniendo Ynglaterra y Francia en la necesidad de un cambio completo de sistema, y de una fiel ejecucion de la Constitucion, ademas del mero arreglo de las diferencias existentes, hablando sin reserva, solo lograrían exponerse á una persecucion despues, cuyos efectos ya han experimentado frecuentemente en otras ocasiones Bajo estas circunstancias, como todavia hay una esperanza que Ynglaterra y Francia puedan llegar á un avenimiento en esta cuestion, el partido Constitucional está muy ansioso de ver si en cualquier arreglo que pueda tenerse en vista, intentan los dos Gobiernos insistir en un cambio de sistema como base de esa negociacion, que ellos miran como su única seguridad de un futuro Gobierno bueno y honrado, y que sin él consideran todo, menos satisfactorio cualquier arreglo del asunto; sinembargo, sea de esto lo que fuere, no tengo duda de que será siempre una leccion saludable á las autoridades Griegas, y les enseñará al menos á conocer que el Gobierno Británico no dejará sean maltratados, ó injuriados los súbditos de S. M. impunemente, en este ó otro pais.

Tengo, &a.
(Firmado) T. Wood.

N.° 75.

El Cónsul Wood al Vizconde Palmerston—[*Recibida Marzo* 20.]

Mi Lord, Patras, Marzo 5 de 1850.

Desde que tuve el honor de dirigirme á V. S. el primero del presente, he recibido una nota del Muy Honorable Mr. Wyse, fecha 1.° del presente, de la que remito copia como de su incluso, que es un proyecto de nota circular que he recibido órden de enviar á mis cólegas, anunciando la suspension de las medidas coercitivas de parte de las fuerzas navales de S. M. por un periodo razonable y limitado de tiempo, para dar libre campo á la accion diplomática del Baron Gros, á quien el Gobierno de la República Francesa ha elegido para interponer sus buenos y amistosos oficios con el objeto de conseguir un satisfactorio arreglo de las demandas que fueron hechas al Gobierno Griego por daños sufridos por súbditos Británicos y Jónios en Grecia, cuya intimacion no perdí tiempo en hacer á los Cónsules extrangeros de aquí.

En consecuencia de esta órden, el Comandante Foote del Vapor de S. M. "Rosamonda" ha dado permiso á los maestres de dos buques Griegos anclados aquí para desembarcar sus cargamentos, y ha levantado todas las anteriores restricciones impuestas al comercio Griego.

El "Rosamonda", estando con órdenes de ir á Malta, saldrá para su destino hoy, dejando el Comandante Foote al Bergantin de S. M. el "Racer" estacionado aquí para la proteccion de los súbditos Británicos y de sus propiedades.

Tengo, &a.
[Firmado] T. Wood.

Yncluso 1 en el No. 75.
Mr. Wyse al Cónsul Wood.
[Véase el incluso 2 en el No. 70.]

Yncluso 2 en el No. 75.
El Cónsul Wood al Nomarca y Cónsules extrangeros en Patras.

Señor, Patras, Marzo 4 de 1850.

He recibido órden del Ministro Plenipotenciario de S. M. B. cerca del Rey de Grecia, para informar á V. que el Gobierno de S. M. teniendo fundadas esperanzas de obtener un satisfactorio arreglo de sus demandas contra el Gobierno Griego por los buenos oficios del Gobierno de la República Francesa, ha dado órden al Vice-Almirante Sir William Parker de suspender, por un tiempo razonablemente limitado, las medidas coercitivas de la escuadra de S. M., reteniendo sin embargo, todos los buques Griegos que están actualmente en su poder como rehenes en depósito hasta que se haya hecho el arreglo final.

En consecuencia, se han dado órdenes por el Vice Almirante Parker para que se permita por ahora la libre entrada y salida de todos los buques que actualmente no estén en posesion de la escuadra de S. M.

Tengo órden tambien de añadir que la notificacion que tuve el honor de dirigir á V. el 30 de Enero de 1850 debe en consecuencia considerarse nula y sin valor en su contenido.

Tengo, &a.
[Firmado] T. Wood.

No. 76.
El Secretario del Almirantazgo á Mr. Addington.

Señor, Almirantazgo, Marzo 20 de 1850.

He recibido órden de los Lores Comisionados del Almirantazgo para enviar á V. adjuntas, para conocimiento del Vizconde Palmerston, copias de una nota del Vice-Almirante Sir William Parker, fecha 3 de Marzo, respecto al levantamiento del embargo de los buques Griegos.

Soy, &a.
(Firmado) W. A. B. Hamilton.

Yncluso 1 en el No. 76.
El Vice-Almirante Sir W. Parker al Secretario del Almirantazgo.

"Queen," Bahía de Salamina, Marzo 3 de 1850.
Señor,

Suplico á V. quiera informar á los Lores Comisionados del Almirantazgo que el Vapor de S. M. "Spitfire", ha llegado hoy de Leorna, trayendo á su bordo un correo de Ministerio, por quien he recibido la nota del Capitan Hamilton de 13 del pasado con sus inclusos del Sub-Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de S. M., relativa á la aceptacion por el Gobierno de S. M. de los buenos oficios del de Francia para el ajuste de las diferencias existentes con el Gobierno de Grecia.

Las órdenes del Gobierno de S. M. contenidas en ellas serán debidamente obedecidas.

Mi nota del 1.° del presente habrá informado á S. S. que las medidas coercitivas fueron suspendidas ese mismo dia con el levantamiento del embargo de los buques Griegos en los puertos Helénicos, inmediatamente despues del recibo de sus órdenes de 16 del pasado, y se han retirado los buques de S. M. de los puertos donde estaban estacionados para mantener el bloqueo.

Soy, &a.
[Firmado] W. Parker.

N.° 77.
El Vizconde Palmerston al Marques de Normanby.

Oficina de Relaciones Exteriores,
Mi Lord, Marzo 22 de 1850.

Yncluyo para conocimiento de V. E. copias de las últimas notas [1] que he recibido de Mr. Wyse, respecto á las medidas coercitivas adoptadas contra Grecia.

Soy, &a.
[Firmado] Palmerston.

N.° 78.
El Vizconde Palmerston á Mr. Wyse.

Oficina de Relaciones Exteriores,
Señor, Marzo 25 de 1850.

Yncluyo, para conocimiento de V. copia de una nota [2] que he dirigido al Embajador de S. M. en Paris respecto á la esperanza que parece haber tenido el Gobierno Frances, de que toda medida coercitiva de parte de la escuadra Británica en Salamina debían cesar luego que se supiese en Atenas que los buenos oficios de Francia habían sido aceptados por el Gobierno de S. M.

Soy, &a.
[Firmado] Palmerston.

No. 79.
El Vizconde Palmerston á Mr. Wyse.

Oficina de Relaciones Exteriores, Marzo 25 de 1850.

Señor,

He recibido su nota de 3 del presente, inclu-

[1] Véanse los números 70, 71, 72 y 73.
[2] Véase el N.° 66.

Further Correspondence respecting the demands made upon the Greek Government. [*In continuation of Papers presented to Parliament on the 22nd February*, 1850.]

(*Continuation.*)

No. 74.

Consul Wood to Viscount Palmerston.—(*Received March* 20.)

My Lord, Patras, March 1, 1850.

I have the honour to inform your Lordship that since the return of Her Majesty's steamer "Rosamond" from Corfu, other two Greek vessels have been seized, together with another which the "Tartarus" took at Petala, and from thence sent to Corfu.

I am glad to be able to add that the excitement which those events had at first produced has gradually calmed down; indeed I may say at this moment has subsided entirely, and were it not for the unfounded reports which reach this place daily from the capital, and are circulated by the Government holding out hopes of foreign aid in obtaining for them an immediate settlement of those differences, no one could suspect that any important question was actually pending between the two Governments. It was only the other day that the substance of a note from M. Thouvenel to the Greek Government was proclaimed by the authorities in the public squares, for general information, announcing that England had accepted the mediation of France, and that the blockade would therefore be instantly taken off, and all the Greek vessels released, which notice of course created the greatest joy throughout the town. Several days, however, having passed without the appearance of any relaxation of those measures on the part of Her Majesty's ships, the people began to think that the announcement made by the French Minister was, to say the least, premature; but what has now entirely confirmed them in their suppositions was the arrival of a Greek vessel yesterday morning from Trieste, the master of which immediately received an injunction from Commander Foote not to discharge his cargo, so that this circumstance has naturally given rise to much discussion amongst the Greeks. At the commencement of our proceedings, the principal aim of this Government was to endeavour as much as possible to impose upon the credulity of the people by creating a belief that it was the intention of England to take the country, and it was some time before even the well-informed class amongst the Constitutional party could be brought to believe that England had no other views than to obtain compensation for outrages and injuries inflicted on British and Ionian subjects. Owing to their having thus far succeeded in making the affair assume the character of a national question, the Constitutionalists, in order to avoid being accused of disaffection towards the Government, were obliged to appear to join in the prevailing patriotic feeling. However, as the truth became by degrees more generally known, some few of their party at least ventured to speak out openly, and condemn the conduct of the Government, which they declared had entirely led to this state of affairs; but it is evident that most of them prefer preserving silence for the present, as they are aware that if matters do not terminate by France and England agreeing as to the necessity of a complete change of system and a faithful application of the Constitution, besides the mere settlement of the existing differences they would by speaking unreservedly, be only laying themselves open to persecution hereafter, the effects of which they have experienced so often in other instances. Under these circumstances, and as there is still an impression that England and France may possibly come to some understanding on this question, the Constitutional party are most anxious to see whether, in any arrangement that may be in contemplation, the two Governments intend to insist on a change of system as the basis of that negotiation, which they look upon as their only security for a future good and honest Government, as without this they would consider any other settlement of the affair as far from satisfactory; however, be that as it may, I have no doubt it will have always proved a salutary lesson to the Greek authorities, and teach them at least to know that the British Government will not allow Her Majesty's subjects to be wronged or maltreated with impunity, in this or any other country.

I have, &c.
[Signed] T. Wood.

No. 75.

Consul Wood to Viscount Palmerston—[*Received March* 20.]

My Lord, Patras, March 5, 1850.

Since I had the honour of addressing your Lordship on the 1st instant I have received a despatch from the Right Honourable Mr. Wyse, dated the 1st instant, copy of which I transmit herewith, together with its accompanying inclosure, being a draft of a circular letter which I have been instructed to send to my colleagues, announcing the suspension of coercive measures on the part of Her Majesty's forces here for a reasonable limited period of time, in order to allow free scope for the diplomatic action of Baron Gros, whom the Government of the French Republic have selected to interpose his good and friendly offices for the purpose of bringing to a satisfactory settlement the demands that have been made on the Greek Government for wrongs sustained by British and Ionian subjects in Greece, which intimation I lost no time in making to the foreign Consuls here.

In consequence of this order Commander Foote, of Her Majesty's steamer "Rosamond," has given permission to the masters of two Greek vessels at anchor here to discharge their cargo, and has taken off all former restrictions on Greek commerce.

The "Rosamond" being under orders for Malta, she will proceed on her voyage in the course of the day, when Commander Foote will leave Her Majesty's brig "Racer" stationed here for the protection of British subjects and their property.

I have, &c.
[Signed] T. Wood.

Inclosure 1 in No. 75.
Mr. Wyse to Consul Wood.
[See Inclosure 2 in No. 70.]

Inclosure 2 in No. 75.
Consul Wood to the Nomarch and Foreign Consuls at Patras.

Sir, Patras, March 4, 1850.

I am instructed by Her Majesty's Minister Plenipotentiary to the King of Greece to inform you that Her Majesty's Government having good hopes of obtaining a satisfactory settlement of their demands on the Greek Government, through the good offices of the Government of the French Republic, have given orders to Vice-Admiral Sir William Parker to suspend for a reasonably limited period of time, the coercive action of Her Majesty's squadron, but nevertheless to retain the Greek vessels actually in his possession as pledges in deposit until a final arrangement shall have been made.

Orders have consequently been given by Vice-Admiral Parker to allow for the present the free ingress and egress of all vessels which are not actually in the possession of Her Majesty's squadron.

I am desired to add that the notification which I had the honour to address to you on the 30th January, 1850, is consequently to be considered null and void in all its bearings.

I have, &c.
[Signed] T. Wood.

No. 76.
The Secretary to the Admiralty to Mr. Addington.

Sir, Admiralty, March 20, 1850.

I am commanded by my Lords Commissioners of the Admiralty to send you herewith, for the information of Viscount Palmerston, copies of a letter from Vice-Admiral Sir William Parker, dated the 3rd March, respecting the removal of the embargo on Greek shipping.

I am, &c.
(Signed) W. A. B. Hamilton.

Inclosure 1 in No. 76.
Vice-Admiral Sir W. Parker to the Secretary to the Admiralty.

"Queen," Salamis Bay,
Sir, March 3, 1850.

I request you will inform the Lords Commissioners of the Admiralty, that Her Majesty's steam-vessel "Spitfire" joined me this morning from Leghorn, having on board a Foreign Office messenger, by whom I have received Captain Hamilton's letter of the 13th ultimo, with its inclosures, from Her Majesty's Under Secretary of State for Foreign Affairs, relative to the acceptance by Her Majesty's Government of the good offices of that of France for the adjustment of the existing differences with the Government of Greece.

The wishes of Her Majesty's Government therein conveyed to me will be duly attended to.

My letter of the 1st instant will have apprised their Lordships that coercive measures were on that day suspended by the removal of the embargo on Greek vessels in the Hellenic ports, immediately after the receipt of their directions of the 16th ultimo, and Her Majesty's ships have been withdrawn from the ports where they were stationed to enforce the blockade.

I am, &c.
[Signed] W. Parker.

No. 77.
Viscount Palmerston to the Marquis of Normanby.

My Lord, Foreign Office, March 22, 1850.

I inclose, for your Excellency's information, copies of the last despatches [1] which I have received from Mr. Wyse, respecting the coercive measures adopted against Greece.

I am, &c.
[Signed] Palmerston.

No. 78.
Viscount Palmerston to Mr. Wyse.

Sir, Foreign Office, March 25, 1850.

I inclose, for your information, a copy of a despatch (2) which I have addresed to Her Majesty's Ambassador at Paris respecting the expectation which appears to have been entertained by the French Government, that all coercive measures on the part of the British squadron at Salamis were to cease as soon as it should be known at Athens that the good offices of France had been accepted by Her Majesty's Government.

I am, &c.
[Signed] Palmerston.

[1] See Nos. 70, 71, 72, 73.
[2] No. 66.

yendo copias de las órdenes que V. y el Vice-Almirante Sir William Parker expidieron cuando recibió mis notas de 15 del pasado, anunciando que el Gobierno de S. M. había aceptado los buenos oficios de Francia para el arreglo de nuestros reclamos contra Grecia.

Tengo que informar á V. que el Gobierno de S. M. aprueba la conducta que V. y Sir William Parker han observado en esa ocasion; y tambien que asegurarle que el Gobierno de S. M. aprueba la respuesta que V. dió el 3 del presente á la propuesta de M. de Thouvenel, de que, al recibo de una garantía de él, entregase de una vez los buques Griegos que han sido detenidos bajo las órdenes de Sir William Parker en Salamina y en Corfu.

Soy, &a.

(Firmado) PALMERSTON.

N.° 80.

El Vizconde Palmerston á Mr. Wyse.

Oficina de Relaciones Exteriores, Marzo 25 de 1850.

Señor,

He recibido su nota de 8 del presente, incluyendo copias de su correspondencia con M. Londos, respecto al reclamo pendiente del Capitan Caralambo Sclavo, súbdito Jónio, por dos de sus buques que fueron saqueados por los cruceros Griegos en 1826 y 1827; y tengo que informar á V. que el Gobierno de S. M. aprueba las notas que dirigió á M Londos en el asunto de este reclamo. Al mismo tiempo, tengo que asegurar que bajo todas las circunstancias del caso, y considerando que este reclamo nace de sucesos que acaecieron antes de que fuese establecida la independencia de Grecia por las tres Potencias, y que el reclamo ha sido dejado dormir por muchos años, el Gobierno de S. M. no cree prudente que este reclamo sea añadido al número de aquellos de cuyo arreglo depende la continuacion de las medidas coercitivas.

Soy, &a.

[Firmado] PALMERSTON.

(*Continuará.*)

No. 79.

Viscount Palmerston to Mr. Wyse.

Sir, Foreign Office, March 25, 1850.

I have received your despatch of the 3rd instant, inclosing copies of the orders which you and Vice-Admiral Sir William Parker issued when you received my despatches of the 15th ultimo, announcing that Her Majesty's Government had accepted the good offices of France for the settlement of our claims upon Greece.

I have to acquaint you that Her Majesty's Government approve the course which you and Sir William Parker pursued upon that occasion; and I have also to state that Her Majesty's Government approve the answer which you returned on the 3rd instant to M. de Thouvenel's proposal that you should, on receiving a guarantee from him, at once give up the Greek vessels which have been detained under Sir William Parker's orders at Salamis and at Corfu.

I am, &c.

[Signed] PALMERSTON.

No. 80.

Viscount Palmerston to Mr. Wyse.

Sir, Foreign Office, March 25, 1850.

I have received your despatch of the 8th instant, inclosing copies of your correspondence with M. Londos, respecting the unsettled claim of Captain Caralambo Sclavo, an Ionian subject, two vessels belonging to whom were plundered by Greek cruizers in 1826 and 1727; and I have to acquaint you that Her Majesty's Government approve the letters which you have addressed to M. Londos upon the subject of this claim. At the same time I have to state that, under all the circumstances of the case, and considering that this claim arises out of events which happened before the independence of Greece was established by the Three Powers, and that the claim has been allowed to lie dormant for many years, Her Majesty's Government do not think it advisable that this claim should be added to the number of those upon the settlement of which the continuance of coercive measures is to depend.

I am, &c

[Signed] PALMERSTON.

To be continued.

EL EDITOR—

REVISTA DEL PACIFICO—

De algunos periódicos que hemos recibido del Pacífico y que alcanzan hasta el 30 de Agosto último, extractamos lo mas notable—

Continúa en Chile la excitacion, que originan siempre las crísis electorales, y la oposicion al Gobierno proseguía sus trabajos, siendo las cuestiones mas espectables que se debaten en aquel Estado, la reforma de su constitucion que fué propuesta y apoyada en la Cámara de Diputados, y la abolicion de los mayorazgos—La comision nombrada para dictaminar sobre el pensamiento de innovar la Constitucion, presentó su informe el 24 de Julio, y en él aconseja á la Cámara, declare "que necesitan de reforma" sesenta y tres artículos de la carta fundamental—Habíase presentado en una publicacion al esclarecido General D. Francisco A. Pinto, como candidato para la próxima presidencia—Con este motivo, el General Pinto ha hecho una manifestacion, declarando que, entre otras razones de poder, sus inmediatas relaciones de familia con el actual Presidente, Ylustre General D. Manuel Bulnes, no le permiten consentir en aquel pensamiento, sin exponer el crédito del Gobierno que aparecería una herencia de familia—

Bolivia gozaba á las últimas fechas de tranquilidad y segun correspondencia de Tacna, inserta en "El Mercurio" de 10 de Agosto, el Gobierno había expedido su pasaporte al Ministro del Brasil D. Antonio J. Lisboa, exigiéndole su pronta salida del pais. No será de extrañar que Bolivia siga experimentando los desagrados y dificultades, que ocasiona á los Estados Americanos, la política insidiosa del pérfido Gabinete del Janeiro—

ECUADOR—"El Mercurio" del 10 de Agosto inserta un artículo de "El Correo" en el que se anuncia que en los acontecimientos del Ecuador, ha estado ligado el Ministro Español, quien escandalosamente brindaba en concurrencias por el cabecilla Flores—

El Gobierno Granadino dispuso la expulsion de los funestos Jesuitas que, con infraccion de las leyes de aquel Estado se habían internado en él—El Congreso prestó una cumplida aprobacion á este sábio procedimiento del Poder Ejecutivo—

CENTRO AMERICA—El Almirante Yngles Hornby había iniciado una série de reclamaciones con los Gobiernos de Centro América, exigiendo de estos indemnizaciones para súbditos Británicos, y apoyando sus pretensiones en la presencia de una escuadra poderosa—

Revista de Periódicos Americanos.

EL DEFENSOR.

MIGUELETE, SETIEMBRE 30 de 1850.

Ayer hemos recibido cartas de nuestros corresponsales en el Rio Janeiro, é inclusas en una de ellas las dos notas del titulado ministro de Relaciones Exteriores en Montevideo, salvage unitario Manuel Herrera, al mentecato Pacheco Obes, que á continuacion transcribimos, y de cuya autenticidad podemos responder.

"Ministerio de Relaciones Exteriores—Montevideo, Agosto 16 de 1850—Sr. General—En nota que se pasa al Ministro Plenipotenciario en Janeiro, se dice lo siguiente—"Como uno de los proyectos de que V. E. se ocupaba á la salida de la *Emperatriz*, era el de arreglar y asegurar los medios de enganchar y hacer venir de Europa una expedicion de voluntarios, tengo órden de prevenir á V. E. que ese pensamiento no debe realizarse sino con la decidida cooperacion del poder é influencia del gobierno frances, ó en su defecto, con la del Brasil. Si no es así el gobierno lo repele firmemente, convencido de que en tal caso la idea sería perjudicialísima y aun funesta lejos de ser benéfica y coadyuvar al fin que se tiene en vista. Ese elemento informe de fuerza, colocado y abandonado en medio de nosotros y de la aterrante y desesperada situacion en que nos veriamos envueltos, no solo sería inútil sino que tal vez no nos serviria sino para acelerar nuestra pérdida, perdiéndonos para siempre en el concepto de estas poblaciones, y arrojando sobre la defensa de Montevideo todo el peso de la mas negra traicion á los intereses del pais. Llegado, pues, el momento de convencionar algo á este respecto, tendrá V. E. presente esa circunstancia, cuidando de establecer del modo mas claro y explícito y en la mejor forma, la condicion sobre que únicamente debe reposar lo que se convenga."—Y como esta resolucion está en oposicion con lo que disponen las instrucciones dadas á V. S. en Mayo del año 49 en las cláusulas 13.ª y 14.ª, lo pongo en conocimiento de V. S. para que tenga el debido cumplimiento—Dios guarde á V. S. muchos años—Manuel Herrera y Obes—Sr. General D. Melchor Pacheco y Obes, en mision especial."

A esta nota contestó el salvage unitario Pacheco Obes, diciendo que si no se realizaba no se embarcaría, y en seguida se le dirigió la siguiente, sin retirar la primera—

"Ministerio de R. E.—Montevideo, Agosto 19 de 1850.—General—Aun cuando en mi nota del 16 del corriente, á consecuencia de otra que pasé al Ministro Plenipotenciario en Janeiro, dije á V. S. que quedaban sin valor las bases 13.ª y 14.ª de sus instrucciones principales; considerando despues, que la realizacion del supuesto no es probable y que esa alteracion podría ser un obstáculo para el lleno de la mision que es confiada á V. S.; el Gobierno ha venido en retirarla, dejando á las dichas instrucciones como estaban. Pero como lo comunicado á V. S. puede servir en bien de la mision, poniéndole en situacion de hacer exigencias en el sentido sobre que aquella está basada, queda así mismo en poder de V. S. para solo ese objeto—Dios guarde á V. S. muchos años—Manuel Herrera y Obes—Sr. General D. Melchor Pacheco y Obes, en mision especial á Francia."

Las reflexiones que sugieren estos documentos notables de la diplomacía de los traidores salvages unitarios son tan fecundas y de tal importancia las aplicaciones que de ellos deben deducirse en el presente estado de los negocios políticos de estos paises que ocuparíamos con ellas la mayor parte de este número si tuviésemos el lugar necesario para contraernos á esa tarea. Haremos sin embargo algunas breves observaciones sobre los principales puntos de su contenido, dejando al juicio ilustrado de nuestros lectores los comentarios que harán respecto de él con su acostumbrado acierto.

Se vé por la primera de esas notas que el salvage unitario Andres Lamas se ocupaba en Rio Janeiro del proyecto de arreglar y asegurar los medios de hacer venir de Europa á Montevideo una expedicion de voluntarios (indudablemente gente de blusa y salteadores) para coadyuvar en la defensa de aquella plaza con la otra porcion de bandidos de igual clase y orígen que desde el año de 1843 oprimen y atormentan aquella infeliz poblacion. Por indigno que sea ese proyecto, no es sin embargo una idea que deba causar á nadie admiracion alguna. ¿Qué otra cosa han hecho siempre los salvages unitarios de ese bando de traidores infames sino buscar extrangeros en Europa y fuera de ella para que viniesen á esclavizar á su pais? lo extraño sería que cuando desde mucho tiempo han abjurado de todo sentimiento patriótico y de todo principio Americano desistiesen ahora de su antiguo é inalterable propósito. Lo que sí debe llamar la atencion es el gravísimo insulto que hace al Gobierno del Imperio del Brasil el titulado ministro de relaciones exteriores en Montevideo, previniendo al salvage unitario Lamas que el pensamiento de traer á este pais alguna escoria armada de la Europa, solo debe realizarse con la decidida cooperacion del poder ó de la influencia del gobierno frances, ó en su defecto con la del Brasil. Respecto de la Francia, las observaciones á que tal prevencion puede dar lugar solo son referentes á las circunstancias en que ella se hace; y algo diremos en ese concepto mas adelante. Desde que el gobierno de esa nacion guiado por una política harto deplorable, ha asumido el carácter de interventor en nuestros negocios domésticos autorizó á los salvages unitarios á solicitudes de esa naturaleza; pero para el Gobierno del Imperio del Brasil, signatario de la convencion de paz, uno de los altos poderes garantes de la independencia del Estado Oriental, y cuyos principios políticos respecto de este pais deben tenen por base á lo menos, la mas estricta neutralidad, esa pretension de los gobernantes rebeldes é intrusos en Montevideo para que coopere con su poder ó influencia en el proyecto de traer de Europa fuerza armada por enganche ú otro medio cualquiera, con el fin de resistir al Gobierno Legal de la República es una ofensa á su dignidad que no puede dejar de traer alguna séria consecuencia. El punto de vista en que esa atrevida revelacion del salvage unitario Herrera y Obes ha colocado al Gobierno del Brasil por la suposicion que arguye de alguna probabilidad de hallar cooperacion en él para tal proyecto, no puede menos de causar una justa irritacion en el gabinete de Rio Janeiro. Probable es que pida explicaciones del fundamento ó los antecedentes en que se apoya para autorizar al traidor Lamas á solicitar su cooperacion para el proyecto de prolongar la guerra con mercenarios europeos y ensangrentar á esta República poniendo en nuevo peligro su independencia; y es consiguiente que la satisfaccion que exija de tan audaces traidores como los que Montevideo encierra sea correspondiente al desacato. Cuando menos, ya que el Gobierno del Brasil por una anomalía inexplicable en su extraña política no haya querido hasta ahora reconocer en ellos su carácter de rebeldes, no podrá excusarse ya de considerarlos como traidores de los mas envilecidos y de los mas osados; y desdeñará de tratar en adelante con una autoridad imaginaria que sobre no tener representacion alguna nacional, poder, fuerza, ni recursos propios, se atreve á solicitar que el gobierno de una nacion constituida se asocie á sus proyectos de perfidia y de traicion.

¿Y qué dirá la Francia, que acaba de ajustar por medio de su plenipotenciario un tratado con los dos Gobiernos legales del Plata en el interés de la paz y de la tranquilidad de estas dos Repúblicas, al ver que sus protegidos, en medio de sus falaces protestas pacíficas, andan buscando al mismo tiempo gentes de blusa por la Europa para que vengan á Montevideo con el fin de frustrar el objeto de esa convencion? A lo menos, ya se sabe por estas notas que la verdadera mision del frenético salvage unitario Pacheco Obes es negociar la realizacion de ese proyecto, en el sentido puro y sencillo de sus instrucciones primitivas, sin la modificacion que había acordado el titulado gobierno. Tan exacto es eso, que se encolerizó por la traba que se quería poner al plan que mas se acuerda con sus principios y con su causa: gente de blusa y foragidos escapados de todos los presidios de Francia es la que debe engancharse, y si no, no me embarco, dijo el badulaque, y el titulado ministro por no privar á los salvages unitarios y á la chusma aventurera de los importantes servicios que, segun afirmó el traidor Alsina, deben esperar de aquella mision especial, contestó que estaba conforme: vengan bandidos, vengan comunistas ó vengan turcos: de cualquier modo que sea los que hoy defienden á Montevideo han venido de las cuatro partes del mundo, y á todos los paises pertenecen, menos al Estado Oriental.

Lo que por fin debe llamar la atencion de nuestros lectores es el escrúpulo jesuítico del titulado ministro de relaciones exteriores sobre el concepto que formarán estas poblaciones de tal proyecto, y el temor que le aflige por la pérdida de la opinion y el peso de la mas negra traicion que echarían sobre la defensa. Pues que ¿ahora recien cree él que empieza á sentirse el peso de sus traiciones? ¿Qué concepto tienen que perder los salvages unitarios? Traidores de los mas viles, entre los mas famosos traidores de que la historia ofrece egemplo ¿qué opinion quieren conservar, si ninguna tienen que perder? Pero lo particular no es el temor de perder el concepto, sino la razon en que se funda: ¿qué es esa turba colecticia de extrangeros que existe armada en Montevideo? ¿Cual es su carácter como defensores de aquella plaza? ¿Son mas Orientales que los que ahora quieren traer de Europa? Todos son de una misma clase, y tan traidores fueron á la patria los que armaron á los unos, como los que solicitan traer los otros.

[Del *Defensor de la Yndependencia Americana* en el Estado Oriental, fecha 30 de Septiembre último.]

El titulado *Comercio del Plata*, que desde su aparicion al público, coetánea con las invasiones de la intervencion europea, ha destinado una parte de sus columnas á la compilacion de cuanta calumnia se escribe y publica en otras partes contra nuestra causa y los hombres que la siguen, ha copiado en su número del 24 del corriente un fragmento del *Diario do Rio Grande* del 14 del mismo, cuyo tenor es el siguiente:—

"Segun refiere un chasque venido del Pontal de "San Miguel, algunos individuos vinieron del Es-"tado vecino para este lado, á proponer al Sr. An-"tonio Tomas Correa Viana la venta de algun "cuerambre que tenían allá. En su virtud el Sr. "Viana se embarcó en un lanchon para ir á exa-"minar los cueros; y habiendo verificado su com-"pra, cargó los efectos en el mismo lanchon, el "cual, despues de haber largado, empezó á hacer "agua. Entonces el Sr. Joaquin Ferreira de Ace-"vedo, socio del Sr. Viana, se metió en una ca-"noa para ir á socorrerlo; pero en el instante de "atracar, llega á la orilla una partida de Oribe, "la que sin mas ni mas empieza á hacer fuego "sobre ellos. En el conflicto arrójanse ambos al "agua para escapar; pero de tal modo lo hizo el "infeliz Acevedo—traspasado tal vez por alguna "bala—que desapareció, dejando en la viudez y "horfandad á una esposa inconsolable y algunos "hijos de menor edad."

Esta relacion es enteramente falsa. Hemos procurado averiguar lo que ha habido de cierto en el suceso á que ella se refiere; y por datos oficiales de la mayor seguridad, que tenemos á la vista, consta que en la muerte del contrabandista Acevedo no tuvo ninguna parte la fuerza nuestra situada en aquella frontera. Tan es así, que justamente á consecuencia de la noticia de esa muerte, acaecida en la noche del 1.° del corriente, fué que el siguiente dia el Gefe encargado del punto de San Miguel mandó recien una partida á recorrer la costa, y explorarla.

La verdadera historia del acontecimiento es la que vamos á hacer en pocas palabras.

El dia 2 de este mes tuvo noticia el expresado Gefe que en la noche anterior había encallado en la costa Oriental de la Laguna Merin una embarcacion enviada por el súbdito brasilero Antonio Viana á recoger unos cueros que había en la Isla Guacha, depositados allí por algunos salvages unitarios, que se emplean en robar ganado en esta Banda para cuerear, y que abrigados en la misma casa de dicho Viana son estimulados por él para estas depredaciones con las que hace su negocio comprando los efectos robados por vil precio. Supo tambien el referido Gefe que un contrabandista, Joaquin Acevedo, enviado por Viana con un grupo de salvages unitarios en el buque arriba mencionado, se había ahogado en la noche en que este encalló. En consecuencia de esta noticia despachó una partida á recorrer la costa y explorarla, la que habiendo hallado el buque encallado y los cueros en la isla, se apoderó de una y otra cosa, á pesar de haberse presentado un hiate con gente que vino á llevárselas, y entre la cual se conocieron algunos salvages unitarios. Ninguna contienda medió sin embargo con ese hiate, el que se retiró en vista de la actitud de nuestra fuerza, dirigiéndola al hacerlo mil denuestos è insultos.

Tambien tomó la partida destacada á recorrer la costa una canoa montada por un salvage unitario, que pudo escapar por hallarse en la banda opuesta del arroyo en que navegaba; y en la misma noche del 2 se hizo huir con algunos tiros á dos salvages unitarios que por la parte de tierra se acercaron á caballo al punto donde la partida se hallaba custodiando el buque.

Por este sencillo y verídico relato se vé que la muerte de Acevedo fué debida únicamente á su criminal codicia, no teniendo parte ninguna en ella la fuerza nuestra. Es fuera de toda duda, por lo demas, que si hubiese sucumbido á consecuencia de la persecucion que se le hiciese en el acto de complicarse en el contrabando y robo en que tomó parte, á nadie sino á él mismo sería imputable su muerte.

Otra noticia, tan cierta como la que acabamos de rectificar, estampa el *Comercio* tomada de los diarios del Rio-Grande. Segun ella las fuerzas nuestras que guarnecen la frontera han establecido un impuesto de 4 patacones por cada persona que pase de este Estado para aquella Provincia. El objeto de esta noticia es conocidamente irritar los ánimos de nuestros vecinos haciéndoles creer que en odio suyo se quiere gravarlos con una nueva contribucion—La verdad es que el Gobierno ni ha decretado, ni conoce tal reciente imposicion. Lo único que puede haber; pero eso no será una novedad, ni una cosa que merezca extrañarse ni llamar la atencion del público, es que se cobre el pasaporte á los que de este Pais pasen para el Brasil. Contribucion del carácter que se supone, lo repetimos, no existe: á lo menos, el Gobierno, segun nos consta, no tiene conocimiento ninguno de ella. (*Del mismo.*)

RIO DE JANEIRO.

11 de Setiembre.

Hoy tuvo lugar en el Palacio del Senado la clausura de la segunda Sesion de la 8.ª Legislatura de la Asamblea General. S. M. el Emperador pronunció el siguiente discurso:

"Augustos y dignísimos Señores Representantes de la Nacion:

"Al venir á cerrar la segunda sesion de la octava Legislatura, siento gran placer en comunicaros que la paz y tranquilidad pública se hallan del todo restablecidas en las Provincias donde desgraciadamente habían sido perturbadas. Espero del buen sentido y patriotismo del pueblo Brasilero que no tendremos que deplorar mas tan desastrosos acontecimientos.

"Gracias á la Misericordia Divina, puedo hoy comunicaros la cesacion de la fiebre epidémica que durante algunos meses ha sido el flagelo de varias ciudades y lugares de nuestro litoral.

"Continuaré empleando todos los esfuerzos para mantener, sin ofensa de nuestros derechos y dignidad, relaciones pacíficas con las potencias extrangeras. La paz es indispensable para la prosperidad y libertad de las naciones.

"Os agradezco los importantes actos legislativos que sancionasteis en las dos sesiones de este año. Los beneficios que de ellos resultarán, constituyen la mas preciosa recompensa de vuestras fatigas.

"Al cabo de tantos meses de laboriosas funciones, fuerza es que volvais al seno de vuestras familias. Continuad, augustos y dignísimos Señores Representantes de la nacion, auxiliando con el esclarecido celo de que habeis dado tantas pruebas, la tarea que me propuse de reunir á todos los Brasileros en el pensamiento comun de conservar ilesas nuestras benéficas instituciones. Mostradles cuanto depende de la obediencia á las leyes, de la observancia de los deberes que impone la moral y la religion, la grandeza y la felicidad de los imperios.

"Está cerrada la sesion.

"D. Pedro II, Emperador Constitucional y Defensor Perpétuo del Brasil."

(Del *Diario de Rio de Janeiro*, fecha 12 de Setiembre último.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ciudadano Antonio Terrero—

Buenos Ayres, Abril 20 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndepend'cia, y 21 de la Confederacion Argentina—

Solicita el pago de cincuenta y tres reses, que comprenden los documentos que acompaña—

Exmo Señor—

El Ciudadano que subscribe ante V. E. se presenta y dice: que

D. Pedro Sosa, vecino de la Exaltacion de la Cruz, le ha encomendado el cobro de dos recibos adjuntos, pertenecientes al año de 1848, por cincuenta y tres reses, entregadas de auxilio para remitir al cuartel general en Santos Lugares de Rosas, y á varios puntos de la República—Por tanto—A V. E. suplica que, si fuere de su superior agrado, se digne ordenar el abono de dichos recibos—

Exmo. Señor—

Antonio Terrero—

Septiembre 24 de 1850.

Examínese por la Contaduría, ajústese por la misma á cuarenta pesos los novillos, á treinta las vacas, y fecho páguese su importe, entregándose al Comisionado D. Antonio Terrero para que lo tenga á disposicion de su dueño—Mas no expresándose en los recibos si son novillos ó vacas, hágase el dicho ajuste por mitad novillos y mitad vacas—Transcríbase este decreto al ex-Juez de Paz de la Capilla del Señor, D. Cayetano Sosa, y actual Juez de Paz, reconviniéndoseles muy seriamente por la grave falta que ha cometido al dar los recibos sin indicar el número de novillos, y el de vacas; y publíquese—

Rúbrica de S. E.—

YNSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Relacion de los individuos á quienes comprende la Contribucion Directa, y las cuotas que les corresponde por el año de 1850, segun resulta de los registros de los respectivos Juzgados de Paz de la Ciudad y Campaña, remitidos á la Colecturía General, y que se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de 12 de Abril de 1839 y á los fines que en ella se indican; advirtiéndose que los contribuyentes de la ciudad empezarán á satisfacerlas á los 30 dias de publicada esta relacion—

[Continuacion.]

Apellidos.		*Nombres.*	*Cuotas.*
Nuñez,		Rufino	128
»		Manuel	16
»	[test.]	Ygnacio	230
»		Petrona	40
»		Joaquin	134
»		Narciso	90
»		José	22
»		Josefa	172
»		Juan Antonio	282
»		Francisco	30
»		Telésfora	34
Nuttall,		Tomas	240
Nuguir,		Pablo	312
»	[enc'do.]	»	64
Nuno Valdez,		Tristan	6
Nulen,		Patricio	40
Nutal,	y	Compañía	400
Noulan,		Ana	58
Nogueras,		Francisco	160
»		Ceferina	80
»		Marcos	400
Noriega,		Ygnacia	50
»		Cármen	10
Nobas,		Asencion	6
Novarriel,		Nicolas	64
Nones,		Juan	70
Nochety,		Antonio	90
»		Nicolas	720
Nogueira,		Juan	12
»		Juana	36
»	[ap'do.]	Estevan	100
Nores,		Tomas	188
Nobrega,		Cármen	140
Nonel,		Juan	1,018
Nolli,		Bartolo	40
Nobela,		Martin	16
Nobaro,		Miguel	280
»		Francisco	380
Nobet,		Ylesoche	80
Noe,		Pascual	80
Noble,		Diego	200
»		Alejandro	100
Nobes,		Guillermo	80
Nobara,		Agustin	160
Noel,		Carlos	48
Nogues,		Pedro	12
Noneto,		Juan	80
Navarro,		Manuel	120
»		Andres	64
»		Manuela	92
»		Miguel	530
»		Francisca	13
»		Pastor	30
»		Teresa	19
»	[test.]	Rafael	96
»		Gabriel	19
»		Francisco	18
»		Damian	20
»		Martin	30
» de Lira,		Saturnina	40
Naranjo,		Ynes	330
Naite,		Enrique	70
Navia de Carranza,		N.	100
Nate,	y	Manuel Guildo	200
»		Agueda	200
»		Estevan	1,360
Nabas,		Nicolas	22
»		Andres	24
Napoleon,		Federico	240
Nazar,		Dionisia	20
»		Micaela	100
Narazani,		Francisco	60
Nahon,		Jose	396
»		Blas	160
Naitte,		Jorge	240
Nadal,		Juana	20
Nieto,	[test.]	Ventura	760
»		»	200
»		Francisca	124
»		Dominga	34
»		Ambrosio	400
Nis	[test.]	Miguel	30
»		Marcos	28
Niebes,		Juan	102
Nicol,		Agustin	70
Nieta,		Maria Tránsito	180
Niebas,		Justo	24
Nicola,		Santiago	96
Nicolas,		Bartolo	80
Ninsa,		Pedro	80
Neto,		Antonio	160
»		Gerónimo	308
»		Manuel	36
Neewan,		A. Diego	176
Neelard,		Bernardo	12
Nero,		Bernarda y Concepcion	60
Neco,		Antonio	8
Neira,		José	120
»		Casiana [test.]	50
»		Espíritu	35
Nebes,		Manuel J.	130
Nesson,		Pedro	86
Neuton		Ricardo	660
»		Eduardo	116
»		Tomas	540
Neller,		Ysidro	240
Nebares,		José	1,200
Negrote,		Jacinto	480
Nelson,		N.	96
»		Nicolas	200
Negro,		Bartolo	80
Nebille,		Andres	20
N.		Agustin	94
»		Reimundo	30
»		Seferina	80

Apellidos.		*Nombres.*	*Cuotas*
»		Amelia	6
»		Blas	90
»		Juan	10
»		Barlo	52
Olivera,		Antonio	14
»	[test.]	»	34
»	»	José	130
»	[ap'do.]	Antonio	140
»		José	456
»		José Luis	64
»		Feliciana	14
»		Petrona	24
»		Juan Francisco	160
»		»	120
»		Guillermo	120
»		Manuel	50
»		Francisca	12
»		Joaquin Antonio	152
»		Juan	35
»		Melchora	10
»		Floro	80
»		Antonina	4
Olmos,		Miguel	80
»		María del Tránsito	20
»		Felix	200
»		Apolinario	100
»		Juliana	120
»		Francisca	200
»		Rumualda	56
»		Juana	48
»		Francisco	154
»		Nieves	20
Olazarri,		Juan	300
»		Juan Bautista	400
Olivares,		Estevan	60
»		Ynocencio	8
»	y Ca.,	Domingo	62
»		Juan	32
»		Salvador	32
Olivari,		»	14
Olavarrieta,	[test.]	Ramon	280
»		Juliana	24
Olive,		Santiago	590
Oluño,		Ygnacio	48
Oliber,		Tomas	60
»		Martina	30
»		Joaquin	40
Oluigue,		Eustaquia	4
Olier,		Josefa	50
Oiero,		Benito	100
Olais,		Miguel	80
Olanz,		Juan	240
Oliba,		Luisa	8
»		José	124
»		Clara	10
Olibeira,		Eleuterio	14
Olsa,		Pedro	5
Olguin,		Manuel	25
Obligado,		Luis	100
»		Francisca	400
»		Fortunata	250
»		Angela	260
»		Juana	140
»		Testamentaría	340
»	[enc'do.]	Pastor	120
»		Marcelina	60
»		Macedonia	12
Obella,	[test.]	Lucrecia	60
Obrin,		Apolinaria	8
Obes,		Cipriana	40
»		Manuela	10
Obrich	y	Herbo	480
Ortega,		Carlota	140
»		Micaela	24
»		Vicente	160
»		Hilaria	70
»		María	77
»		Luisa	32
»		Marcos	28
»		Dominga	8
Ortuna,		Francisca	30
Ortiz,		Josefa	16
»		María	20
»		Nieves	40
»		Juan Manuel	100
»		Petrona	10
»		Carlota	80
Orandana,		Santiago	160
Orr	y	Barber	1,280
Ortely		Pedro	50
Ortuna,		Mercedes	30
Ormachea,		Lucia	160
Orgueda,		Yldefonso	28
Ortlic,		N.	72
Ortolla,		Pedro	100
Orteli,		»	64
Ordoñes,		Victoriano	50
»		José María	15
Ortera,		José	160
Orda,		Cirilo	50
Ornos,		Blas	12
Orta,		María	100
Orioca,		Manuel	350
Ortellado,		»	20
»		Mariano	13
Orellano,		Felix	124
Ocar,		Hilario	100
Ocampos,		Gabriel	550
»		Manuela	180
»		Javiera	4
»		Lucas	11
»		Juan de la Cruz	24
»		Eusebio	240
Ochoa	y	Compañía	320
»	y Ca,	Enrique	2,072
Osorio,		Viviana	100
»		Nicolas	90
Osuna,		Mateo	60
Oscares,		María	76
Oneto,		José	540
»		Miguel	12
»		Santiago	600
»		Fortunato	120
»		Luis	80
»		Juan	114
Ojeda,		Santiago	40
»		Valentin	12
»	de	Albacea	50
»		María	20
»	[ap'do.]	Estevan	30
»		Francisco	
Ojea,		Hilarion	86
Otarola,	[test.]	Bárbara	160
Otto,		Carlos	10
Ottone,		Angel	12
Otano,		José María	80
Otaran,		Bernardo	200
Otaisa,		José	310
Otero,		Agustin	40
»		María	18
»		Laureano	18
»		Felipa	20
»		Manuel	94
»		Bruno	22
»		María Josefa	100
»		Bartolo	12
Otte, Rosenthal		y Ca.	336
Odin,		Domingo	200
Odera,		Lorenzo	6
Odria,		Estevan	120
Oderrigo,		Pascual	80
Odos y Ca.,		José	16
Oderique,		Nicolas	10
Ogarte,		Francisco	22
Ogorman,		Enrique	40
Oyamburo,		Simon	24
Olloqui,		José	32
Omenes,		Domingo	112
Oxhufuod		N.	64
Oelrichs,		Luis	80
Oporto,		Juan	14

Continuará.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!——MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Tesorería General del Jueves 10 de Octubre de 1850.

	Detalle	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras de Receptoría.*	*Letras de tierras.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.								
Existencia de ayer 9		19,180,421 3½	413 4	4,485,993 5	1,986	197,200	4,385,600	1,596,913 7¼
Traslados de Receptoría		78,867 6	38					
Letras cobradas		157,090 5						
		19,416,379 6½	451 4	4,485,993 5	1,986	197,200	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.								
Letras cobradas		" " "	" "	157,090 5				
Entregados al Comisionado D. Antonio Terrero, para tener á disposicion de los individuos siguientes, importe de haciendas que han entregado de auxilio—								
D. Dionisio Rojas	315, 350, 105, 245, 285, 710, 175	2,185						
D. Fernando Monsalvo	450, 570, 1,170, 440, 2,985, 3,970, 4,185	13,770						
Da. Socorro Figueroa de Gomez	145, 815, 350, 280, 655	2,245						
Da. Juana Salgado	3,860, 450	4,310						
D. Juan José Cuello	3,725, 1,400, 280, 560, 175	6,140						
Da. Francisca Gomez de Aguilar	525, 1,190	1,715						
Da. Paula Salinas de Morales		140						
D. Miguel Diz	560, 3,200	3,760						
D. Alejo Acosta	315, 490, 280	1,085						
D. Manuel Ynzua	2,170, 3,395, 630	6,195						
D. Pedro Sosa	1,855, 1,260	3,115						
D. Justo Varela		960						
D. Gregorio Burgueño		350						
D. Anastacio Tiseira	2,135, 2,940, 490	5,565						
D. Francisco Salguero	3,955, 3,255	7,210						
D. Pedro Pablo Piñero	1,500, 200, 80, 920, 240, 120	3,060						
D. Jose Antonio Castaño		5,240						
D. Juan Mc. Kreaby	400, 400, 400, 410, 80	1,690						
Al Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado		1,000						
A D. Antonio Farelo.								
Por armazones de fierro para colocar faroles	1,750							
Por idem ... idem ... idem	1,000							
Por machos de alcallatas	576							
Por cerraduras con llaves	160	3,486						
Al Oficial Cajero del Parque.								
Por rancho y pan para los individuos españoles al servicio del establecimiento en Junio	202 4							
Por idem....para....idem en Julio	209 2							
Por idem....para....idem en Agosto	158 7							
Por idem....para....idem en Septiembre	153 6							
Por yerba y tabaco para racionar á los mismos en Junio	38							
Por idem para idem en Julio	38							
Por idem para idem en Agosto	28							
Por idem para idem en Septiembre	28	856 3						
Existencia		19,342,302 3½	451 4	4,328,903	1,986	197,200	4,385,600	1,596,913 7¼
		19,416,379 6½	451 4	4,485,993 5	1,986	197,200	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 10 de Octubre de 1850.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
Exist'a. de ayer.... De comisos y dep'to	" "	3,094 6		
Del Estado...	53,523 5	" "	" "	63,239 2
Entrada	64,844 1			
Salida	8,824 7			
Puerto	1,763 6			
Contribucion	3,364 4			
Pregonería	70 4			
Multa	" "	38		
	132,391 3	3,132 6	" "	63,239 2

HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
A la Tesorería General....	78,867 6	38		
Devoluciones...				
Comiso distribuido......	" " "	38		
Existencia....	53,523 5	3,056 6	" "	63,239 2
	132,391 3	3,132 6	" "	63,239 2

Buenos Ayres, Octubre 10 de 1850—

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Ynterviné—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, procedencias y cargamentos.

Bote nacional Bolador, de 3 toneladas, patron Joaquin Acosta, de Soriano el 1.°, con 40 cueros vacunos secos; al patron.

Balandra n. Jóven Rosita, de 17 tns., p. Nicolas Maruco, de San Nicolas el 30 del mes próximo pasado, con 220 docenas cueros lanares, 300 cueros vacunos, 275 becerros, 30 cueros de potro; al patron.

Bergantin portugues Ymproviso, de 195 tns., capitan Francisco Gomez de Avellar, procedente de Santos el 26 del mes próximo pasado; á Juan Gerónimo Martinez: á los mismos, 300 barricas azucar, 45 sacos café: á Narciso Mrtinez é hijos, 600 barricas azucar: á la órden, 300 barricas azucar, 160 sacos id.: al capitan, 22 rollos tabaco, 8 sacos café.

Bergantin español Centinela, de 200 tns., cpn. Miguel Guisande, del Janeiro el 6 del mes próximo pasado; á Llavallol é hijos: á la órden, 799 barricas azucar, 3 cajas espejos, 6 cajas dulce, 6 fardos hilo, 2 barricas quesos, 6 cajas tabaco, 198 cajas vino, 1 caja azafran, 1 caja ticholos, 269 rollos tabaco, 200 cajas jabon, 4 pipas aguardiente, 2 medias id. id., 4 barriles id., 50 tinas bacalao, 5 barricas arenques, 3 cajas fósforos, 170 sacos arroz, 68 id. café, 67 cajas armas, 1 caja muestras, 2 cuñetes chorizos, 2 id. aceitunas.

Polacra sarda Unione, de 151 tns., cpn. José María Costa, de Génova el 8 de Julio; á Dunoyer y Ca.: á los mismos, 2 pipas naranjas agrias, 2 barriles id. id., 30,000 baldosas, 25 cascos aceite de comer, 30 bolsas arroz, 1,000 resmas papel estraza, 25 fardos papel blanco, 30 rollos plomo, 15 barricas almendras, 50 cajones jabon, 3 barriles hongos, 12 fardos pez-palo, 12 pipas espíritu de vino, 1 caja ciruelas, 20 cajas quesos, 50 balas avellanas, 2 cajas dátiles, 6 cajones papel para cigarrillos, 49 id. papel de carta, 305 cajoncitos pasta de fideos, 1 bala frutas, 6 damajuanas id., 10 cajas agua de naranja, 76 pipas vino, 2 cajas maní, 2 cajas calzado, 6 cajones camelias, 432 cajas vino, 200 cajas aceite de comer, 25 cajas almidon, 1 cajon hoces para podar, 2 cajas sombreros, 10 fardos quesos, 2 barriles coñac, 1 caja frutas en conservas, 3 cajas castañas, 12 cajoncitos hongos, 2 id. sardinas, 6 cajas agua de azahar, 3 id. aceite de almendras, 4 id. esencia, 1 id. cabezas de plantas, 1 cajita dátiles, 1 cantidad estopa, 16 bultos con 2 carruages, 2 cajones efectos, 8 bultos diversas menudencias: 22 pasageros.

Goleta n. Luisa, de 121 tns., cpn. Alejandro Muratore, del Buceo el 7; á Ocampo y Risso: á la órden, 450 fanegas conchilla: 30 pasageros.

Bergantin-Goleta brasilero Pelicano, de 133 tns., cpn. Antonio Cardoso da Silva, de Santos el 24 del mes próximo pasado; á la órden: á Narciso Martinez é hijos, 700 barricas azucar, 205 sacos id., 30 rollos tabaco, 6 cestos tocino: 2 pasageros.

Son nacionales 3
Yd. extrangeros 3
Total.. 6

Buenos Ayres, Octubre 9 de 1850.

Pedro Ximeno—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales que han salido de este Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, destinos y consignatarios.

Ballenera entreriana, Carmelita, de 5 toneladas, patron F. Barbosa, para Gualeguaychú, con 40 arrobas fierro, 1 cajon efectos; por el patron.

Goleta n. Carolina Bella Vista, de 45 tns., p. J. Quirolo, para el Rosario, con 6 rollos tabaco, 70 bultos yerba, 40 barricas azucar, 7 pipas bebidas, 3 encomiendas, 5 bultos medicinas, 6 damajuanas ginebra, 2 id. vacias, 4 cuarterolas vino, 1 bala papel; por el patron.

Pailebot n. Santa Rosa, de 25 tns., p. J. Laguna, para el Paraná, con 24 barricas azucar, 4 rollos tabaco, 2 balas papel, 1 docena sillas, 1 cuna, 1 cajon panacea; por F. Rams y Rubert.

Goleta n. Eugenio, de 29 tns., p. N. Quiquisola, para Gualeguaychú, con 5 cajones hacienda, 3 baules id., 14 pipas vino, 1 arroba comi-

nos, 1,000 pies tablas, 1 bulto hilo acarreto, 1 caja té, 1 barril estoperoles, 2 piezas bayeta, 1 atado alumbre, 1 bocoy vacio, 1 bolsa papas, 1 cajon mercancias, 1 barrilito alcayata, 3 docenas palas, 1 cuarterola vino, 1 barrica azucar, 2 cuñetes clavos, 2 cajones orejones, 20 cajas aceite, 1 fardo papel, 1 cajoncito azul, 1 quintal alambre, 1 cajon ferreteria, 1 bocoy martillos, 1 docena ollas, 20 cerruchos, 4 cepillos carpintero, 1 barril fuelles, 2 cuñetes clavos, 10 quintales fierro, 1 barrica fideos, 1 cajon medicina, 20 piezas lienzo; por el patron.

Pailebot n. Adelina, de 20 tns., p. E. Podesta, para Gualeguaychú, con 10 pipas vino, 2 id. aguardiente, 4 cajones hacienda, 2 fardos géneros, 3 piezas bayeta, 6,000 pies tablas; por el patron.

Goleta n. Sacra Familia, de 40 tns., p. A. Cafarena, para Gualeguay, con 2 barricas ferreteria, 12 ollas, 2 barricas clavos, 1 cajon merceria, 2 arrobas peje-palo, 2 barricas arroz, 10½ tercios yerba, 10 barricas azucar, 2½ pipas vino, 1 fardo lienzo, 2 piezas arpilleras, 6 cajones licores, 42 botijuelas aceite, 6 barricas cerveza, 6 rollos tabaco, 6 cajones jabon, 51 id. haciendas, 3 fardos efectos, 12 bolsas fariña, 1 petaca tabaco, 1 fardito géneros; por el patron.

Goleta correntina Herminia, de 52 tns., p. Juan Viale, para Corrientes, con 6 pipas vino, 4 medias id. 8 barricas azucar, 7 rollos tabaco, 12 cajones fideos, 6 barricas cerveza, 5 bolsas arroz, 1 barrica id., 10 resmas papel, 1 saco alumbre, 1 arroba añil, 1 cuñetito azul, 4 cajoncitos jabon, 2 id. cohetes, 1 canasto loza, 3 cajones licores, 3 id. vino, 1 saco nueces, 1 bolsa almendras, 1 id. garbanzos, 2 bolsas fariña, 1 bulto cuchillos, 1 cuarterola vinagre, 2 cajones té, 1 barrica sal, 1 bolsa café, 3 fardos efectos, 1 pieza bayeta, 1 cajon efectos, 1 bocoy efectos; por el patron.

Goleta n. Paloma, de 36 tns., p. B. Sacarello, para la Concordia, con 99 barricas harina, 10 pipas vino, 10 bordalesas id., 25 bolsas fariña, 20 botijuelas aceite, 8 cajones vino; por el patron.

Goleta n. Paz Entre-Riana, de 60 tns., p. Y. Farmoza, para el Paraná, con 6,000 pies pino, 10 rollos tabaco; por el patron.

Son nacionales 9.

Buenos Ayres, Octubre 9 de 1850.

Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

YNTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Octubre 7.

De la Ensenada ha conducido don Felix Y. Coria 61 cabezas, compradas por don Juan Pablo Alegre; 37 á doña Florencia F. de Alvarez, 24 á don José Maria Gomez: para abasto—que hacen las 61

8

De la Loberia ha conducido don Diego Rojas 422 cabezas, compradas por don Juan N. Fernandez; 417 á don Amaro Valle, 1 á don Pedro Yturralde, 1 á don Cayetano Arano, 3 á don Mariano Flores; para saladero—que hacen las.......... 422

De Dolores ha conducido don Julian Garcia 317 cabezas, compradas por don Luis Ramos; 56 á don Evaristo Ramos, 19 á Agustin Aguilar, 42 á don Eugenio Ferreira, 75 á doña Paula Tarela, 1 á doña Bernarda Campos, 25 á don Nicolas Villarruel 1 á don Fernando Otamendi, 13 á doña Manuela Guerreros, 85 á don Andres Gonzalez: para abasto—que hacen las.... 317

De la Magdalena ha conducido don Mariano Tirado 300 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 280 á don Vicente G. Moujan, 1 á don José Maria Balbuena, 1 á don Fulgencio Sedano, 2 á doña Manuela Caxaravilla, 1 á don Tiburcio Babio, 2 á don Francisco Maldonado, 4 á don Juan Simon Reyes, 1 á don Cosme Monte de Oca, 1 á don Antonio Molina, 1 á don José Maria Romero: para abasto--que hacen las.......... 300

9.

De Quilmes ha conducido don Antonio Agrafo 46 cabezas, compradas por don Constantino Boschett, á don Lorenzo Martinez: para abasto—que son las 46

De Quilmes ha conducido don Pedro Lucero 38 cabezas, compradas por don Guillermo Diehl; 20 á don Juan Arricalde, 18 á don Carlos Ynze: para abasto—que hacen las.......... 38

TABLADA DEL NORTE.

Octubre 9.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Benito Gadea 54 cabezas, compradas por don Gumecindo Suarez; 33 á don Dionicio Gururo, 21 á don Marcelino Ordo: para abasto--que hacen las 54

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Domingo Gutierrez 25 cabezas, compradas por don José Felipon; del conductor: para abasto—que son las.......... 25

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Comprueba el Comisario D. José Maria Rosende, con los documentos que se acompañan á esta cuenta, haber pagado la fuerza del Batallon Restaurador en el Cuartel General de los Santos Lugares con la suma de 4,462 pesos 5 reales, el haber que devengó en el mes de Septiembre último, por manera que siéndole de cargo por lo recibido de la Tesoreria General al efecto 4,610 pesos 5 reales han quedado sobrantes 148 pesos de no pagos, y mediante á que han tenido entrada en la Caja de Depósitos, la Contaduria nada tiene que oponerle, pudiendo V. E., si fuese servido, darle la superior aprobacion—Buenos Ayres, Noviembre 2 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Ha sido satisfecha de su haber la Milicia del Regimiento No. 1. ° de Campaña del prest vencido en el mes de Septiembre último, por el Comisario Pagador D. José Maria Rosende quien dá invertidos 2,308 pesos 2 reales, en dicho pago; que con 20 pesos que ha devuelto á la Caja de Depósitos chancela el cargo que se le tenia formado por lo recibido de la Tesoréria General ascendente á 2,328 pesos 2 reales; en su virtud la Contaduria no tiene oposicion que hacer á esta cuenta, y si pedir á V. E. que si lo tuviese á bien le dé la competente aprobacion—Buenos Ayres, Noviembre 2 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Con veinte y dos pesos que ha devuelto á la Caja de Depósitos el Comisario D. José Maria Rosende, y con 808 pesos 4 reales, que comprueba haber invertido en el pago del mes de Septiembre último, á la fuerza del Segundo Batallon de infanteria, deja saldado el cargo de 830 pesos 4 reales: por lo tanto, y no habiendo esta cuenta en el reconocimiento practicado ofrecido reparo, puede V. E., si lo tuviese á bien, concederle la aprobacion superior--Buenos Ayres, Noviembre 2 de 1849-JUAN J. URQUIZA-JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Puede esta cuenta recibir la competente aprobacion, si es que V. E. fuese dignado dársela, porque el Comisario D. José Maria Rosende acredita que ha pagado el prest del mes de Septiembre último al piquete del Regimiento Escolta de la Libertad, y tambien porque la suma que dá invertida es conforme con la que recibió de la Tesoreria General—Buenos Ayres, Noviembre 2 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Puede V. E., siendo servido, darle á esta cuenta la aprobacion superior, en razon de que el encargado de la polvóra de Flores comprueba que la suma recibida para atender á los gastos de subsistencia en el mes de Septiembre último, al destacamento que la guarnece, ha sido invertida en los objetos á que fué destinado—Buenos Ayres, Noviembre 2 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—El Comisario D. José Maria Rosende justifica haber pagado el prest que devengó en el mes de Septiembre último el piquete perteneciente á la compañia Escolta del supremo Gobierno, que hacen el servicio de ordenanzas, chasques y demas anexos al cuartel General; la suma que comprueba invertida es conforme con la que al objeto recibió de la Tesoreria General: en su virtud le queda saldado el cargo, y sin reparo esta cuenta por parte de la Contaduria, para que V. E., si lo tuviese á bien, le dé la competente aprobacion—Buenos Ayres, Noviembre 2 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—El Comandante de la pólvora de Cueli comprueba, con los documentos que acompañan á esta cuenta, haber invertido integramente la suma que recibió para atender en el mes de Septiembre último, á la subsistencia del destacamento á sus órdenes, y es en esta virtud, que la Contaduria pide á V. E. que, si fuese servido, se digne darle la aprobacion superior—Buenos Ayres, Noviembre 2 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Reconocida por la Contaduria la cuenta que rinde el Administrador General de Correos, D. Juan Manuel de Luca, de lo invertido en el mes de Septiembre último, en gastos de la renta, resulta comprobada la suma de cinco mil setecientos setenta y tres pesos tres cuartillos reales, y siendo el cargo de diez y ocho mil cincuenta y siete pesos uno y medio real, quedan existentes doce mil doscientos ochenta y cuatro pesos tres cuartillos reales, los cuales deben pasar á figurar en la cuenta de Octubre como primera partida de cargo: por lo tanto la Contaduria no encuentra reparo en que, siendo V. E. servido, le dé á esta cuenta su superior aprobacion—Buenos Ayres, Noviembre 3 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Acredita el Comisario D. José Maria Rosende que ha pagado el haber que devengó en el mes de Septiembre último, la fuerza de que se compone el primer Batallon de infanteria—La suma que dá invertida es ascendente á 6,424 pesos 2½ reales, que con la devolucion á la Caja de Depósitos, de no pagos, importante 175 pesos, chancela su cargo en cantidad de 6,599 pesos 2½ reales: y es en mérito de lo expuesto que puede V. E., si fuese servido, darle á esta cuenta la aprobacion superior—Buenos Ayres, Noviembre 4 de 1849—JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor - Han sido pagados por el Comisario D. José Maria Rosende, del mes de Septiembre último, los que se hallan al servicio del Parque de Artilleria en los Santos Lugares de Rosas: se encuentra asi comprobado en esta cuenta, á la que V. E., si lo tuviese á bien, puede darle la aprobacion superior, pues que el sobrante de 20 pesos que de ella resulta ha tenido entrada en la Caja de Depósitos-Buenos Ayres, Noviembre 4 de 1849-JUAN J. URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

Quintero.

SE precisa uno que entienda bien su obligacion el que tenga muger que pueda servir de cocinera será preferido—Darán razon en esta imprenta.

AVISO DEL CONSULADO.

Habiendo presentado al Tribunal los Síndicos del Concurso de D. David Fernandez y los acreedores de este, D. Saturnino Soriano, D. Carlos J. García, D. Luis Casaban, D. Manuel J. Fernandez, D. Juan Martinez, D. Luis Bernet, D. Tomas Acuña, Corti Francischelli y Ca—por poder de D. Pedro Arregui, Bernet—D. Victor Sanglas—por poder de su padre, D. Diego White—D. Bartolo Cayol, D. P. Castro y Ca., D. Federico Silva, San Miguel y Ca—D. Ambrosio P. Lezica—con un convenio cuyo principal artículo 2. ° es convenir en que dicho Fernandez pueda continuar trabajando sin estar sugeto á los plazos de la moratoria, ni à la Ley de Concurso, y que cada uno de ellos confian que Fernandez les pagará dejándole con libertad y como sino lo hubiesen hecho concursar: el Tribunal Consular lo pasó en vista á su Asesor, quien determinó que el Tribunal podía aprobar el convenio, sin que él pueda ser extensivo ni obligatorio á todos aquellos que no lo hayan suscripto, ò que se consideren con acciones directas ó ejecutivas contra el Concurso ó el mismo deudor Fernandez, pues que estando abolidos los juicios de esperas solo debe considerarse dicho convenio como una libre disposicion que hacen de sus intereses los que firman, á lo que decretó el Tribunal lo que sigue: "Se aprueba "el convenio á fojas noventa, en los términos que lo "propone el Asesor"=*Baudrix—Esnaola*—Habiendo mandado el Tribunal posteriormente se publicase, lo hago saber por los periódicos como se me ordena.

Buenos Ayres, Septiembre 2 de 1850.

Antonio Fausto Gomez—
Escribano Primero del Consulado.

AL GRAN SURTIDO DE EFECTOS NUEVOS.

En la tienda del **GLOBO ENCARNADO**

calle de la Victoria núm. 47 y medio se continúa vendiendo todo el selecto surtido de dicha casa habiendo hecho alguna rebaja en los precios fijados en los anteriores anuncios; previniendo que no se pedirá mas que un solo precio con órden espresa á todos los mozos que despachan, de no alterar este régimen; asi es que, cualquier persona que no quiera costearse puede mandar algun niño ó sirviente, en la inteligencia que no llevará mas caro que otro,—otra cosa que lo que busque; es decir, que el dueño de la casa no consentirá ningun género de abuso—

Vestidos de raso y gró bordados de mucho gusto 350 ps.; chales de gasilla para niños muy lindos, tos 12 ps.; paño de seda muy superior de vara de ancho negro á 30 pesos vara; guantes de cabretilla ricos de señora y hombre á 8 y 10 pesos par; corcés franceses finos á 15 pesos; terciopelo punzó rico á 45 ps. vara; triángulos de felpa de seda para la cabeza á 5 pesos; alfombritas de tripe cuadradas de gusto á 15 pesos; estambres de seda para vestidos á 50 pesos corte; vestidos de merino bordados para niños de mucho gusto á 70 y 100 pesos; manteletas colchadas y sin colchar de lo mas moderno á 140 y 230 pesos; cocos franceses para camisas riquísimos á 3 ps. vara; republicanas de seda de mucho gusto á 23 pesos; merino negro frances superior á 14 y 18 pesos; paño castor negro de lo mejor que viene al pais á 50 pesos vara; cortes de gró tornasol floreados de mucho gusto y lisos á 85, 100, 130, 180, 200 y 300 pesos; camisolines para señora finos á 12, 15 y 18 ps.; cofias de gusto de muselinas muy finas á 10 ps.; adornos para la cabeza de gusto 25 pesos; pañuelos de cambray batista de hilo bordados y con encajes á 45 y 60 pesos; capas de señora para diario 160 pesos; mantehuelos de merino para niños chicos á 45 pesos; medias de lana para niños cortas y largas á 20 rs.; pañuelos de seda superiores de manos á 7 y 10 pesos; paño azul fino á 24 y 28 pesos vara; merinos finos alemanes todos colores á 7 pesos vara; cortes de gró punzó para chaleco á 14 pesos; pañuelos de rebozo de estradella finos á 30 ps.; casimires franceses de gusto para pantalon á 40, 50 á 55 ps.; muselina de lana negra á 5 y medio pesos vara; chalsitos de cachimir de gusto á 10 pesos; pequin negro buena calidad á 6 pesos vara; estradellas para vestidos de mucho gusto á 55 pesos corte; casimires para pantalon doble como para diario pura lana y mezclas á 20 y 25 pesos corte; gorras de seda con visera para niños á 20 pesos; pañuelitos de seda para corbatitas á 2 pesos y 20 reales; cocos anchos franceses firmes muy finos á 15 pesos corte; pañuelos de cambray de yerbas bordados á 2 pesos; paño punzó fino á 30 pesos vara; merino baston de seda para vestidos de gusto á 30 pesos corte; corbatas de seda de colores á 10, 15 y 20 pesos; napolitanas de lana para vestidos lindos gustos á 25 pesos corte; paño azul regular á 11 pesos vara; cotin puro hilo superior á 5 pesos vara; coco rosado fino 1 peso vara; medias crudas largas muy dobles á 4 pesos par; camisetas de lana finas á 10 pesos; paños de primera negros y medios colores á 40 pesos vara; medias de señora blancas finas á 2 y 3 pesos par; franela blanca pura lana muy doble fina á 6 pesos vara; medias crudas cortas para hombre á 2 pesos par; cortes de chalecos de estambre de seda 5 pesos; alemanesco para manteles de una y cuarta vara de ancho á 3 y medio pesos vara; camisetas y calzoncillos de lana merina muy finos à 13 y 14 pesos,; medias blancas finas para niños á 2 pesos par; fresadas de conejo dobles de mas de tres varas á 42 pesos; vitelinas de lana para vestido á 55 pesos corte; cambray de yerbas blanco muy fino 3 pesos vara; bramante regular y fino á 6, 8 y 10 rls. vara; cortes de zaraza para vestidos de buenos gustos finos á 6, 8 y 10 pesos; pulsillos de encaje de hilo para señora á 2 pesos par; cuellos de cambray plegados festoneados para niños á 3 y medio pesos; pañuelos en percal blancos guarda de color y pintados á 1 peso; coco punzó dara banderas 13 reales vara; pañuelos medio rebozo tartan de lana á 7 pesos; camisetas punto de algodon crudo á 7 pesos; lienzo fino y tabla á 6 y 8 reales vara; pañuelos de pequin de seda de rebozo buena calidad á 80 pesos; lienzo tablon y fino ancho á 10 y 12 reales vara; piezas de bramante de lo mejor núm. 7 á 35 pesos; paño de seda lindos colores de vara de ancho á 15 y 18 pesos vara; damascos de hilo y lana brillo como seda á 13 pesos vara; pañuelos franceses en coco de manos á 12 reales; chalies para vestidos de gustos á 20 pesos corte; tartanes franceses de cuadros lindos gustos á 12 y medio pesos vara; pañuelos de gró ricos de rebozo 120, 140, 180 y 200 pesos; alemanescos de hilo fino para toallas á 3 y medio pesos vara; toallas de hilo finas á 4 y medio pesos; pañuelos de estradella muy ricos á 50 ps.; cotin americano superior á 18 rs. vara; lienzo doble ancho muy doble 3 ps. vara; pañuelos de lana finos de taparse 18 ps.; medias negras finas 20 rs. par; pañuelos de rebozo de algodon finos á 8 y 10 ps.; paño de alfombra ancho finos de gusto de una y tercia vs. de ancho á 6 y 6½ ps. vara; pañuelos de hilo guarda de color á 4 ps.; lienzo asargado americano muy doble 14 rs. vara; pañuelos de red de lana lindos gustos á 12 ps.; capotillos de cachimir colchados y de paño de seda muy modernos á 300 ps.; pañuelos de merino bordados de gusto á 70 y 80 ps.; bayeta de pellon pasa punzó y rosa ricas á 15 ps. vara; pañuelos de cachimir colchados de rebozo á 55 ps.; irlandas de puro hilo muy superiores garantidas para 4 camisas pieza 110 ps.; zarazas de colcha gustos selectos á 25 pesos corte; esteras de la india finas de mas de vara de ancho á 4 y medio ps. vara; corbatas negras de pequin á 4½ y 6 ps.; zarazas para luto finas; á 15 ps. corte; pañuelos de la Yndia ricos de manos á 15 pesos; corbatas de raso liso y gró floreadas ricas á 15 y 20 ps.; pañuelos de tibet del cuello pura lana á 6 ps.; raso negro muy doqe[á 18 ps. vara; cortes de chaleco de raso punzó con guarda de gusto á 35 ps.; alfombras de iglesia de la mejor clasede tripe riso; cortes de merino y cachimir bordados para vestidos riquísimos á 100 y 120 ps.; tripes risos de mucho gusto á 15 ps. vara; mantitas de media chapa blancas muy ricas á 50 ps.; paraguas finos á 12 ps.; gergones muy buenos á 10 ps. vara; pequines para forros muy buenos colores á 5 y 7 ps. vará; paletoes de paño á 70 ps.; colchas blancas cameras muy finas colchadas à 40 ps.; carpetas ricas de lana v 30 y 40 ps.; platilla blanca de forro á 10 rls. vara; paño piloto fino pasa y azul á 11 ps. vara; paño de poncho fino muy doble á 24 y 28 ps. vara; vestidos para tertulia de tarlatan guardas de color, á 35 pesos pañuelos de cambray batista para manos rica calidad á 12 rs. uno, ó 18 pesos docena; casimires finos para ropas de niños á 10 ps. vara; toallas de hilo de Ytalia guarda de color muy dobles á 6 y medio ps.; cuellos de señora de tul bordados muy buena calidad á 4 ps.; carpetas dobles de 6 cuartas á 15 ps.; medias de lana para hombre largas á 3 ps. par; gambronas para ropa de niños á 20 rs. vara; suspensores de buena calidad á 2 pesos par; casinetas muy dobles á 6 pesos vara; y muchos efectos mas que es imposible detallar.

s1—1mp.

EN SAN FERNANDO DE BUENA VISTA.

Se venden cuatro solares que hacen esquina, una cuadra de la Plaza á la Barranca del Rio á los fondos de D. Mariano Peralta, cercados de palo á pique con tres ranchos. En la calle de las Artes frente al núm. 199 vive el encargado de la venta.

Un hermoso armazon y mostrador se vende en la calle de las Artes frente al núm. 199.

a19—6p.

METODO ABREVIADO

DE APRENDER A ESCRIBIR.

La persona que no hubiese tenido la ventaja de aprender á escribir en su juventud puede por este mètodo, adquirir en pocos dias un conocimiento tan indispensable, y la que tuviese una letra muy defectuosa adquirirá con la misma facilidad una letra muy corriente y muy clara. En uno ú otro caso ocurra á la librería calle de la Victoria núm. 49, que, dejando allí una esquela con el nombre de la calle y número de la casa donde vive, será atendida por el profesor.

NUEVO DESPACHO.

LIBROS NUEVOS,

En la Libreria de la Victoria N. 4

——:0:——

Filidor, arte de ajedrez: Hermosilla arte de habl Arago, lecciones de Astronomía; Altieri, element de Filosofia; Salvá, diccionario de la Academ Valvuena, diccionario latin: Balmes, el protestant mo; Arte explicado; Devoti, instituciones Canónic Teneduría de libros por Desgranges; Curso de Ge grafia, por Letrone; Balbi, geografia universal; L martine, viage á Oriente; Despretz, tratado de Fí ca; Hombre Apostólico, por Ligorio; Yntroducci á la vida devota; Coloquios con Jesu-Cristo; Ofic parvo de la Virgen; Amor del alma; Devocionar Sagrado; Práctica del amor á la Virgen.

s12— 6.

OJO.

Los que subscriben tienen el honor de llamar l atencion del respetable público á su FABRICA d PEINETAS, calle de la Esmeralda frente al N. ° 30 cerca del Retiro, donde siguen fabricando toda clas de peinetas de carey y de talco á precios muy moder dos, y se hallan en aptitud de suplir cualquier deman da, ya sea de peinetas para trensa ó para rulos, así com batidores grandes y chicos, labrados y lisos á *precio bajos.*

Se invita á las personas que quieran comprar se si van ocurrir á dicha Fabrica antes de comprar en otr parte, pues está en su interes hacerlo así.

WALKER Y BERRIAN.

Nuevo Gabinete Optico

EN LA

Confiteria frente al Teatro de la Victoria No. 111

Deseando el dueño del establecimiento á la par qu darle la mayor latitud é impulso proporcionar al delicado criterio de los abitantes de esta ilustre y benemerita capital un recreo digno de la aseptacion de los muchos que hoy aparecen en la socied formó varios proyetos para realisar una adecuado á las constumbres y simpatias del pais; y en berdad que en su reducido dicernimiento cree averse aproximado un tanto al pensamiento que le impulsara con tal objeto, presentando un Nuevo Gabinete Optico, que sin necesidad de comentarlo, asegurarse está en la línea de las primeros en su clase no solo por la finura de su pintura sino por las varias colecciones que le ermosean y le sirvan de tipo: con tal objeto y contando con la proteccion del público se exhibirán todas las noches vistas variadas. La exhibicion tendrá lugar desde la oracion hasta las 10 de la noche.

Entrada General.......... $2.
Yd. Niños.......... 1

Los Domingos y dias festivos empesará la exhibicion á las 6 de la tarde.

s6—1m.

Aquien le interese.

Se desea vender toda clase de planos de construccion pertenecientes á la Arquitectura Naval; son muy útiles para aprender toda la construccion de buques desde un Navío de 110 cañones hasta la mas simple embarcacion. Tambien se vende una cabra con oría, en la calle Potosí No. 162.

jl22—15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Ynstancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, en los dias 14, 15 y 16 del corriente, bajo de las Galerías de la Casa de Cabildo se han de celebrar almonedas, y remate en la última de dos terrenos contiguos el uno al otro, con el edificio que está de manifiesto, compuesto uno de dos cuadras de frente al Oeste con una de fondo al Este, y el otro de una cuadra de frente al Sud y otra de fondo al Norte, situados en el Mercado del Oeste, pertenecientes á la Testamentaría de D. Antonio Blanco; tazado todo en la cantidad de 129,938 pesos moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina al cargo del que firma á imponerse de sus tazaciones. Buenos Ayres, Octubre 4 de 1850.

Victoriano Vila,
Escribano Público.

s25—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Pedro C. Pereyra.

Avisa que ha sido agraciado por el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, con el título de Contador de Número entre partes, prévios los exámenes correspondientes.—Calle Yndependencia N. ° 82.

Aviso interesante.

EN la calle de Tucuman al lado del No. 166, se vende una mesa de picar tabaco, y se ofrece en a misma casa un picador.

jl25—3p.

Aviso.

UN jóven extrangero instruido en los idiomas español, italiano y mediocremente frances; desea colocarse en una casa de comercio por mayor, ó para llevar los libros, ó dependiente. El que se interese ocurra á la calle Suipacha No. 120.

jl6—3p.

Aviso.

Se vende una casita con 3 ó 4 piezas y una quintita, situada en la calle del Parque entre las calles Cuyo y Cangallo. Para tratar ocurrase á la misma casa.

s25—3g.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

n la calle de Tacuarí se vende una casa recien eluida cuartel 8, en la calle del Buen Orden, de laza de la Concepcion dos cuadras para Barracas. la esquina de altos vive el dueño.
o9—5p.

Se vende

Zinc para techos de galpones y piletas para envene- cueros; calle San Francisco num. 97.
o2—5p.

Alos aficionados á plantas

Un nuevo descubrimiento para concluir con las rmigas, probado por varias personas y muy econo- ico. Sevende en el almacen No. 346 en la misma lle donde se dara esplicacion del sencillo modo de ecutarlo.
o2—15p.

Ama de leche.

Se ofrece una jóven de excelente leche, hace quin- e dias salió de cuidado. El q' se interese ocúrra calle e la Victoria frente al Cementerio de los Yngleses, ue hallarán con quien tratar.
o2—3p.

Ynteresante al Público.

Acaba de recibirse, un surtido de paltos de casimir de buena clase, y á propósito para la estacion entrante. Los hay tambien de puro hilo, como asi mismo panta- ones. Los hay ultimamente de algodon; un paltó y un pantalon se podrá dar por el módico precio de 45 pesos; en la Sastrería de la Marina calle la Defensa No. 97.
o2—3p,

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

D. José Ygnacio Robles ha sido examinado y aprobado en la facultad de Farmacia, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ella—Buenos Ayres, Octubre 15 de 1850.

Perez.

[Secretario.]

Libros-Coleccion interesante.

En la Libreria del Plata, calle San Martin No. 4, acaban de recibirse de Madrid y Barcelona, entre otras obras, el Febrero novísimo, por Goyena; Las mil y una noches árabes; Españoles pintados por sí mismos; Viajes de Fray Gerundio; Historia universal de Anquetil; Idem de España por Marliani; Causas célebres; Obras de Moratin; D. Quijote y Gil Blas, de varias ediciones; El Eusebio; Los Mártires; Memorias de Godoy; Revolucion francesa, por Thiers; Genio del Cristianismo; Nuestra Señora de Paris; Guizot, civilizacion europea; Poética de Martinez de la Rosa; Galatea, de Cervantes; Iliada de Homero; Química elemental, por Payen; Vocabulario médico-girúrgico; Virey, historia natural del género humano; medicina de las pasiones; Curso de Cirugía; Idem de Historia, por Guay; Idem completo de diseño y pintura; Idem de educacion; Idem elemental de elocuencia; Manual del Albañil; Idem de sastre; Idem del encuadernador; Idem del estilo epistolar; idem para cónsules; Idem de Mitología; Idem de Veterinaria; Idem completo de economía política; Idem para tintas; Idem de juegos de sociedad; Fábulas de Campo-amor; Idem de Samaniego; Idem de Fedro; Fisiologías del enamorado; del solteron, del casado, del sastre, del músico, del estudiante, del deudor y acreedor, y del Guardia nacional; Compendio de terapèutica; Idem de la vida de Pio VII; Idem de Fisiología; Misterios de Londres; Id. de Barcelona; Vida de Jesu-Cristo, por Lanzach Id. de Sta. Filomena; Id, de Pio VII; Arte de Lógica ò de discurrir; Idem poética de Masdeu; Idem idem por Milá y Fontanals: Sistema físico y moral del hombre: Yd. de la muger: Espíritu de la Biblia: Yd. de las leyes, por Montesquieu: Educacion de las madres de familia: Yd. de la infancia: Tratado de Terapéutica: Diccionario ingles español y vice versa, por Blanc: Economía política, por Bossi: Nueva floresta española: Elementos de Obstetricia: Yd. de historia natural: Enciclopedia de la juventud: Gramática inglesa, por Bergnes: Retórica epistolar Verdadero hortelano, Mil doscientos secretos, Huerfanita Ynglesa, Los Puritanos, Sinónimos Castellanos, Horrores del Fatalismo, Escuela del Ciudadano Español, Aritmética para Niños, Geografia de Letrone, Yvanhoe, Anacreonte Gaffo y Tirteo, Hande Yslandia, Filosofia de la elocuencia, Comentario del espíritu de las leyes de Monte quieu, Causas de las enfermedades, por Morison, Catecismo de geografia, Araucana, Delicias de la Religion cristiana, Bellezas de la naturaleza, Deberes del hombre, Manolito de buen humor, La Cita, Napoleon en Ytalia, Egipto y Siria, Poesías de Lamartine, Contrato social, Diálogo de los muertos, Los Natches, Kempis, Imitacion de Cristo, Oficio parvo, Breviario; Lecciones y modelos de elocuencia, Hermana Ana, Eugenia Grandet, Jardinero de Balcones, Pablo y Virginia, Madres rivales, La Fisonomía de la esclavitud moderna, Cámara de la Reina, La Lechera, Los Herreros, Biblioteca romántico moderna; Aritmética de Foy, Pèrsiles y Segismunda, Amelia y Teófilo, Definicion del fanatismo, Felix y Paulina, Ana Bolena, El Frayle, La extrangera, Fanni ó la Duquesa de Praslin, Juegos de manos, Diablo mundo, Moral del Pueblo, Escuela de costumbres, Noches de Santa Maria Magdalena. Gran parte de laviñe: sas obras están adornadas con lámi- y asnetdiars.e
9—10p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Secretaría de la Universidad—

Razon de las faltas que han hecho á sus respectivas asignaturas, los alumnos de la Universidad, en todo el mes de Septiembre último.

DEPARTAMENTO DE JURISPRUDENCIA.

—(-:-)—

AULA DE DERECHO CIVIL.

	Con motivo.	Sin motivo.
D. Sixto Villegas	5	
» Evaristo Carriego	17	
» Sebastian Lezica	4	
» Alejandro M. Heredia	4	
» Angel Mendez	2	1
» Gervasio Sueldo	2	
» Emilio Duportal	1	
» Pablo Cárdenas	1	
» José Antonio Ocantos	2	
» Lizandro Luzuriaga	1	
» Antonio Gundin	2	
» Estevan Gonzalez	1	

AULA DE DERECHO DE GENTES.

	Con motivo.	Sin motivo.
D. Evaristo Carriego	14	
» Próspero García	4	
» Estevan Gonzalez	3	3
» Juan José Herrera		1
» Octavio Garrigós		1
» Manuel Languenheym	6	
» José Francisco Lopez		1
» Joaquin Cueto	2	2
» Pablo Cárdenas		5
» Jacinto Cárdenas		1
» Sabiniano Kier		2
» Lizandro Luzuriaga		3

AULA DE DERECHO CANÓNICO.

	Con motivo.	Sin motivo.
D. Sixto Villegas	6	
» Sebastian Lezica	6	
» Alejandro M. Heredia	6	
» Angel Mendez	6	
» José Antonio Ocantos	6	
» Evaristo Carriego	14	
» Manuel Languenheym	4	
» Pablo Cárdenas	5	
» Jacinto Cárdenas	6	
» Antonio Gundin	6	
» Gervasio Sueldo	2	
» Sabiniano Kier	5	
» Emilio Duportal	7	
» Estevan Gonzalez	6	
» Joaquin Cueto	5	
» Próspero García	4	
» Lizandro Luzuriaga	2	

DEPARTAMENTO DE MEDICINA.

AULA DE FISIOLOGIA.

	Con motivo.	Sin motivo.
D. Manuel Muñiz	1	
» Leon Fuentes	1	
» Jorge Gundin	1	

AULA DE CIRUGÍA.

No ha habido faltas.

AULA DE MATERIA MEDICA.

No ha habido faltas.

AULA DE NOSOGRAFIA.

No ha habido faltas.

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS PREPARATORIOS.

AULA DE MATEMATICAS.

No ha habido faltas.

AULA DE FILOSOFÍA.

	Con motivo.	Sin motivo.
» Guillermo Doubley	2	

Buenos Ayres, Octubre 12 de 1850.

José M. Reybaud.

Libros interesantes.

En la Libreria del Plata, Calle San Martin No. 4, acaban de recibirse, entre otras muchas Obras, el Eucologio Romano: Rituale, Romanum: Breviarium idem: Missale idem: Lugdunemis: Teología; Sagrada Biblia: Año Cristiano con las Domínicas y varias adiciones: Salvá, Diccionario de la Academia: Yd. idem Hispano-Latino: Salvá, gramática francesa: Ydem castellana extensa y en compendio: Biblioteca de Predicadores: Ydem de la Religion: Lárraga, Teologia: Balmes, filosofia fundamental: Ydem Religion demostrada al alcance de los niños: Delicias de la Religion: Hermosilla, arte de hablar: Cavalario, Derecho Canónico: Heineccio, recitaciones del Derecho Civil: Bordas, gramática Ytaliana: Nebrija, gramática: A. Trousseau, Heoapeutique: Cementerio de la Magdalena: Coleccion de autores latinos: Jacu, instruccion para confesar: Yrayzos, rúbricas del Misal: Melendez, poesias completas: Sagrada Biblia: Horacio, obras traducidas por Burgos: Huffeland, medicina práctica: Ruchan, medicina doméstica: Walter, derecho eclesiàstico universal: Voz de la naturaleza: Sala, ilustracion del derecho Español: Granada, meditaciones: Vallejo, matemáticas: Recopilacion de las leyes de Yndias: obras de Jovellanos: Ydem de Zorrilla: Misterios de Paris y el Judio Errante con láminas: Corpus juris Civilis: Diccionario infernal: Historias pintorescas: de varias naciones: Devocionarios ne muchísimas clases y encuadernaciones en carey, ébano, marfil, terciopelo y varias pastas.

Se vende una casa en la calle **de los Estados Unidos frente al No. 99. Su terreno de 16 y tres cuartas varas y 70 de fondo al Norte, con cuatro piezas de azotea y otras comodidades, propia para familia. Quien se interese en ella puede ocurrir á la misma que encontrará con quien**
j17—3c.

Aviso á los filantrópicos corazones.

Un desgraciado jóven Argentino que ha 12 años, jime en su lecho abatido del mal y el infortunio, tullido y llagado, sin merced á ningun recurso que enjugar sus làgrimas en la piedad característica del público respetable, de quienes espero me hagan la caridad por el amor de Dios, prodigarme sus limosnas dignándose pasar por su habitacion.

Parque No. 264—Cuyo bien retribuirá el Altísimo—*José Sinforoso Martinez.*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Existen en este Departamento dos cortes de vestidos de seda que han sido encontrados: la persona que se considere con derecho á ellos pueden ocurrir, que dando las señas le seràn entregados—Buenos Ayres, Octubre 16 de 1850.
a11—10c.

¡Viva la Confederacion 'Aargentina!
¡Mueran los Salvages unitairos!

Aviso al Comercio.

Habiendo sido favorecidos los que subscriben, por la alta munificencia del Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, con su superior permiso para rehabilitar la casa de Martillo que tuvo en esta Ciudad el finado ciudadano D. Roberto Bilinghurst, padre de D. Mariano Daniel Bilinghurst, y girár la casa bajo la razon social de Vivar y Bilinghurst; se hacen un honor de participar al comercio en general y particularmente á sus amigos, que queda restablecida la dicha casa de remate y comisiones en el mismo local que han ocupado hasta hoy calle de Santa Rosa N ° 26. Buenos Ayres Septiembre 18 de 1850.

Mariano D, Bilinghurst.—Mariano Vivar:
s16—10p.

Aviso.

En la calle de la Yglesia de San Juan ó de Santa Clara, dos y medias cuadras para el campo casa núm. 154, hay á venta por el fallecimiento de la dueña, los muebles siguientes: 1 cómoda de caoba con tocador y dibujos bronceados, 1 idem de cedro algo adicionada, 1 estera de esparto de 6 varas de largo y 4 de 2 fanales de cristal, ancho, 1 marqueza, 1 bañadero de hoja de lata, 1 canapé, 1 tinajon con su tapa y asiento, 2 sillas. Las personas que se interesasen por dichos muebles pueden ocurrir á dicha casa, en donde hallarán la persona encargada de la venta.
s13—6p.

Aviso.

A los Sres. negociantes de esta campaña.

Se ofrecen dos tropas de carretas con buena boyada gorda. Los que precisen de ellas para cargarlas, ocùrran á la calle del Cerrito núm, 111. que encontrarán con su dueño para tratar desde las 10 de la mañana hasta las 8 de la noche.
o2—3p,

Jardinero.

Se ofrece uno que desempeña perfectamente este arte; como tambien garante su buena conducta, vive calle de la Esmeralda No. 2 y medio, café de Wagran.
o2—3p.

AVISO.

PISTOLAS de 6 cañones giratorios, en caja de caoba, con todo lo preciso, á precios mas cómados que en Europa; en el almacen calle de la Piedad, No. 55.
o2—20c.

Harneses Yngleses.

De coche y volanta de uno y dos caballos; Sillas de Señora de cuero de chancho, Latigos de volanta, chicotes &a. &a.

Guarniciones de carro, para caballo ó mula á 200 pesos completas, y lo demas igualmente barato, en el almacen calle la Piedad, num. 55.
o2—10c.

Aviso.

La fábrica y almacen de zapatos en la Recoba Nueva núms. 56 y 58 se ha mudado a la casa contigua núm. 54, en donde á mas de un surtido general que como hasta ahora se venderá de baratillo, se ha sacado una gran partida de zapatos superiores para señora que se venderan á 7 pesos el par.
a2—1mp.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

El abogado que subscribe avisa á sus clientes haber mudado su estudio á la calle de Cuyo núm. 101

Domingo Pica. jl16—5p.

AVISO.

En la calle San Martin No. 134, se alquila un cuarto amueblado para hombre solo. j17—6p

---

LA DAMA DE MONSOREAU.

Obra original de

ALEJANDRO DUMAS

en dos tomos.

Esta interesantísima obra se halla en venta eu la oficina de la Gaceta Mercantil.

SU PRECIO **50 pesos.**

Aviso.

En la calle de Méjico núm. 257 se necesita una muger para el servicio de la cocina y mandados á la calle.
j4—3g.

Aviso.

Se alquilan unos altos en la Calle de Mayo No. 154, con seis piexas abitables y demas oficinas nesesarias.

Aviso.

Se vende una máquina de hacer almidon nueva sin usar, en la calle de Montevideo, en el corralon de maderas, sobre cuyo porton hay un figuron de un lancero y en la calle contigua de la Piedad núm. 468, en donde se le encontrará al vendedor.
a23—3p.

Cambio de Habitacion.

El Doctor D Julian G. de J. Perez, Médico de la escuela Alemana y Francesa, recien llegado de Londres (su última residencia) vive calle de la Victoria No. 102
a14—1mc.

---

50 $ de Gratificacion.

Se ofrece por un perrito chiquito con tres patitas solamente, que ha desaparecido de la calle del Paraná num. 56, donde se dará dicha gratificacion.
s14—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina
¡Nueran los salvages unitarios;

Aviso.

Se necesita un joven de 12 á 16 años que sepa leer y escribir para dependiente de una casa en la campaña; puede ocurrir para tratar á la baea-calle de Cuyo y Florida casa del Sr. General Rosas advirtiendo que será escusado el presentarse sin traer buenos informes.
j24—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

La Litografia de las Artes de Luis Aldao imprime Esquelas de entierro, ó de cualquier otra de invitacion mas barato que en ninguna otra imprenta y mucho mejores, porque como se hace una plancha especial para cada impreseon, los Señores que los ocupen podrán elijir letras y viñetas.

Al mismo tiempo cuentan con dos repartidores acreditados que presentarán una lista completa de las personas mas respetables de la ciudad.
s6—6p.

Se alquilan.

Tres piezas para hombres solos, en una casa decente con asistencia ó sin ella: en esta Ymprenta darán razon.
jl25—3p.

Aviso.

Ayer Domingo como á las 10 y media de la mañana se voló un loro, color de plomo, de la Calle de Balcarce, en la direccion al Oeste. La persona que lo hubiera encontrado será gratificado devolviéndoloá su dueño en la casa núm. 11 calle Balcarce.
j13—3p.

Decea Colocarse

Un hombre como de 25 años de edad, en clase de dependiente para casa de negocio en la ciudad ó en la campaña, la persona que se digne ocuparlo tendrá las garantías que exija, y puede dirigirse á la calle la Defensa núm. 6 á cualquier ora.

AVISO.

EN la calle Santa Clara núm. 165 se vende un piano de buen uso. El que se interese ocurra á dicha casa.
a19—3p.

Aviso.

En una quinta que no dista una legua de la ciudad, se precisa una persona para instruir á tres niños en primeras letras, ya sea un anciano ó anciana que no puedan dedicarse al trabajo; pues la persona que la precisa no puede dar mucho salario.

Darán razon en esta Imprenta.

Editor responsable: ESTFVAN HALLFT